

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021**

**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**18.^a SESIÓN ORDINARIA
(Virtual)
(Matinal)**

**MARTES, 3 DE MAYO DE 2022
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ**

—A las 11.22 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Iniciamos la décima octava sesión de la comisión. Pido a la secretaria técnica que pase lista para verificar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señores y señoras congresistas.

Congresista José Luna Gálvez

El señor LUNA GÁLVEZ (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alfredo Pariona Sinche (); congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Adolfo Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALVIVIA (PL).— Tacuri, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Janet Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias congresista.

Congresista Víctor Cutipa Ccama (); congresista Luis Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (FP).— Cordero Jon Tay, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

El congresista Jorge Morante Figari, ha presentado licencia.

Congresista Auristela Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Ilich López Ureña (); congresista Silvia Monteza facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Monteza.

Congresista Lady Camones Soriano (); congresista Diego Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Bazán Calderón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Bazán.

Congresista Miguel Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁZQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Ciccía.

Congresista Isabel Cortez Aguirre (); congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Alfredo Pariona Sinche (); congresista Adolfo Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Tacuri, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Víctor Cutipa Ccama.

Señor presidente, han respondido a la asistencia ocho señores congresistas, existe el *quorum* de reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Siendo las 11 horas con 22 minutos del día martes 3 de mayo del 2022, contando con el *quorum* de reglamento, se da inicio a la décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Se deja constancia que el acta de la sesión del 26 de abril último, fue dispensada de su aprobación.

Pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún señor congresista desea hacer algún pedido, puede escribir al chat o levantar la mano.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, se deja constancia de la presencia de los congresistas Alfredo Pariona Sinche y el congresista Américo Gonza Castillo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Pasamos a la sección Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Primer punto de la agenda.

El nivel de concentración del virus SARS-CoV-2, en las aguas residuales de Lima Metropolitana y a nivel nacional, y la situación de las plantas de tratamiento, así como las consecuencias para los usuarios.

Señores congresistas, a inicios de este año, las noticias daban cuenta de la alarma surgida por la presencia de altas concentraciones del virus del COVID-19 en las aguas residuales del Lima Metropolitana. En dicha fecha, la planta de tratamiento de aguas residuales, La Chira, Taboada, San Juan y Puente Piedra, superaron cada uno su nivel del más alto grado de concentración del virus.

En ánimo de hacer un seguimiento a este tema que tiene repercusión directa en los usuarios, es que hemos solicitado a funcionarios del Ministerio de Vivienda y de la SUNAS para que informe ante la comisión, sobre esta problemática y que detallen cuáles son las repercusiones en los usuarios y las acciones que están adoptando al respecto.

Tenemos en la sala a la señora Margot Huataquispe Vásquez, directora general de políticas y regulación en construcción y saneamiento, quién está acompañada del señor Víctor Alberto Varillas Borja, director de saneamiento del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Le damos el uso de la palabra por 10 minutos. Señora directora, tiene usted la palabra.

La DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señora Margot Huataquispe Vásquez.— Buenos días a todos. Muchas gracias, presidente José Luna. Gracias por la invitación.

Buenos días, a los congresistas que están reunidos, los representantes de SUNASS y a todos los presentes.

Justamente hemos preparado una presentación corta sobre la situación, si me permiten compartirla, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Proceda.

La DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señora Margot Huataquispe Vásquez.— Gracias.

Vamos a dar un pequeño alcance sobre el estudio que se realizó con la universidad UTEC, con CESCO* y nosotros, acompañado siempre con la academia.

El estudio consistía en analizar los virus de las redes de alcantarillado, de los colectores, y al ingreso de la PTAR.

Nosotros, con el Ministerio de Saneamiento tenemos fases del proceso, ustedes tienen agua en sus casas y también tienen aguas que se generan que le llamamos aguas residuales. Estas

aguas residuales no solamente provienen de los domicilios, provienen también de los hospitales, provienen de diferentes postas, de todo.

Entonces, al final vamos a recolectar todas esas aguas residuales van a ir a las redes de alcantarillado, y, al final vamos a tener una serie de patógenos, virus, protozoos entre otros microorganismos.

Y, ingresan a las plantas de tratamiento, las plantas de tratamiento lo que hacen es hacer la remoción tanto de la materia orgánica y de los patógenos presentes.

Después de la planta de tratamiento ya se ha removido los patógenos. Entonces, este estudio consistía solamente en analizar específicamente el virus SARS-CoV-2, que cuando hacemos el tratamiento del agua residual tratamos todos los virus, no en particular, sino en general.

Entonces, solamente lo que queríamos es analizar que existía el virus después de que la persona tenía la enfermedad y lo podía evacuar a través de su sistema fisiológico normal, y en sus servicios higiénicos lo cual llega al alcantarillado.

Entonces, los muestreos se han realizado en la red de alcantarillado como bien pueden apreciar estos cuadrangulares que vemos acá, se visualiza las redes de alcantarillado.

Entonces, se han hecho los análisis en las redes, específicamente en los buzones, han abierto las tapas y se han verificado en diferentes zonas de Lima, si hay la presencia de este virus.

También se ha analizado antes en la reunión total del alcantarillado antes del ingreso a la planta de tratamiento, y ya concentra todas las zonas de drenaje de Lima. La Taboada recoge una gran cantidad.

Entonces, ha sido en el ingreso, no se hace dentro de la planta, sino ha sido para determinar este virus dentro, porque después ya lleva un proceso.

Entonces, al final de la planta de tratamiento de agua residual, porque son diferentes etapas, ya el virus ha sido removido.

Entonces, eso queremos de repente dejar un poco más claro para evitar las interpretaciones de que dentro de la planta vamos a encontrar los virus, y al final no va haber tratamiento.

Hay un tratamiento efectivo para que la remoción de estos patógenos se pueda realizar y después hagamos el vertimiento a los cuerpos de agua.

Para analizar un determinado virus necesitamos equipos muy sofisticados, las CPS cuentan con equipos, parámetros no específicamente virus, sino en general patógeno, analizar coliformes, pero este específico, no.

Entonces, justamente se realizó el estudio con esta universidad, porque ellos tienen los equipos específicos para aislar el virus y analizarlo.

Y, justamente eso, ha hecho que podamos identificar el SARS-CoV-2 que ya lo conocemos. Entonces, si se sabe que a nivel no solamente en Perú, sino que en otros países han hecho el análisis, y con lo cual el Ministerio a través de estos estudios ha ido sacando boletines en donde se han reportado los diferentes lugares que hay.

Como les digo, ese no es el único virus, toda el agua residual se recoge de hospitales, vamos a encontrar una serie de virus, es lo normal, lo digo ya como ingeniera, ingeniera en tratamiento de agua residual, que esto es parte del sistema, cualquier sistema evacúa, va evacuar diferentes patógenos.

Entonces, lo que nos ha hecho ver que sí podemos reconocer, aislarlo, verlo y lo que nos has permitido ver, cuando hablaban en enero sí ha habido una gran cantidad, se ha visto una gran cantidad, y justamente se veía zona alta de concentración, pero ha ido bajando, enero a febrero ha ido bajando.

Y, el estudio concluyó a fines de febrero y los primeros días de marzo donde la tendencia y la concentración ha bajado específicamente de este virus.

Pero otros virus como digo es agua residual lo vamos a encontrar es parte de. Lo que nos permite a nosotros es que el objetivo era para analizar este virus y darle como un insumo al Ministerio de Salud, porque en sí lo utiliza directamente el Ministerio de Salud, no nosotros. Ellos podían saber qué concentración hay en la zona, en cada zona.

Nos íbamos a un colector porque recoge determinada área, o sino antes de ingresar a la PTAR, que nosotros le llamamos áreas de drenaje ¿no?

Y, al final sí, ha ido bajando, eso es lo que demuestra el estudio, y nosotros como Ministerio, vamos a utilizar esos datos solamente para afianzar de que sí pues, en el sistema de los colectores vamos a encontrar diferentes patógenos, y para eso tenemos los operarios que tienen los respectivos cuidados para poder proteger.

Tenemos dentro de las plantas de tratamiento, nosotros les decimos sus casetas de control, donde tienen duchas, esas casetas para que puedan después de sus labores ¿no? El mimo aeropuerto tiene una pequeña planta, todos los lugares que tienen planta de tratamiento tienen su pequeña caseta para que el operario y sus equipos EPP para que estén bien protegidos.

Pero después del tratamiento cuando viertes el agua ya tratada, la cantidad de patógenos ya no es la misma.

Como les decía, se puede apreciar que los incrementos de los niveles de concentración, resultados de laboratorio de la semana 54, semana 55 que ha sido en enero, que también hemos visto en febrero ¿no?

En Lima Metropolitana el estudio ha sido en Lima y también en Arequipa, coincidieron que el incremento del número de casos positivos ha decrecido ¿no?

Y, los resultados del monitoreo mostraron disminución de la presencia en adelante.

Me acompaña el director de Saneamiento, el doctor Víctor Varillas que me va complementar sobre la información que estamos dando.

EI DIRECTOR DE SANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Víctor Alberto Varillas Borja.— Gracias, ingeniera.

Brevemente, muy buenos días señores congresistas presentes y también todas las personas que suscitan en esta sala.

Sí, en efecto, lo que queríamos simplemente enfatizar es que desde el Ministerio de Vivienda hemos colaborado en buena medida, digamos, en esa estrategia nacional que básicamente lidera Salud, pero que un poco desde el estudio del comportamiento de las aguas residuales antes de su tratamiento, como ha explicado la ingeniera Margot, podrían ir evidenciando justamente este tipo de porcentajes en los que se ha ido creciendo, decreciendo, manteniendo. Últimamente lo que nos están reportando es que estas ya están decreciendo.

Pero, al fin y al cabo, se da en el marco de una estrategia nacional en la que colaboramos.

Lo cierto es que —y para evitar también un poco la preocupación— nosotros desde el punto de vista del control en el Ministerio de Vivienda tenemos una norma que aprueba los límites máximos permisibles, que es un parámetro de control de calidad con el que luego deben salir las aguas residuales como efluentes de las plantas de tratamiento. Eso está regulado desde el 2010, hay una autoridad que se dedica además a hacer también el control vía la supervisión ambiental que hoy por hoy lo tiene el Ministerio de Vivienda, que se sabe en unos años va a ser transferido a la OEFA.

Entonces, nosotros simplemente, en este breve espacio, queríamos enfatizar ello, contextualizar de repente en el marco de que se dio el estudio en una contribución en un momento en que la pandemia había estallado y que hoy por hoy se está controlando de alguna manera.

Pero siempre acotando de que esas evidencias sean en el marco de las aguas residuales antes del tratamiento y es el posible riesgo que se podría tener de esas aguas no solamente con el virus, sino con otros patógenos que ya un poco se han ido analizando más bien a nivel intra de las EPS; es decir, cuáles son esas medidas también de prevención que deben tener, por ejemplo, los operadores dentro de los prestadores de servicio y saneamiento y ya al interno hacia el público el riesgo, pero también para mitigarlo.

Justamente también estamos trabajando guías de implementación para situaciones de riesgo en ese sentido.

Eso es lo que quería puntualizar.

Gracias.

La DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señora Margot Huataquispe Vásquez.— Gracias, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

También está presente el señor Julio Kosaka, director de Fiscalización; y Max Carbajal, director de Regulación Tarifaria de la SUNAAS.

Les damos la bienvenida.

Le damos la palabra, señor Kosaka, por diez minutos.

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO, SUNAAS, señor Julio César Kosaka Harima.— Muchas gracias, señor Presidente.

También un saludo para los demás congresistas de la comisión.

Nos han invitado a nosotros. a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, SUNAAS, para básicamente explicar el tema de la situación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el Perú.

Si podemos empezar la proyección, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, apoyen.

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO, SUNAAS, señor Julio César Kosaka Harima.— Ahí vamos primero a empezar con el tema de las competencias.

Las competencias básicamente —si lo pueden cuadrar un poco, porque no se está viendo completo— en el tema del marco normativo de aguas residuales, tenemos tres actores muy importantes.

Con estos tres actores vemos que el primero es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con su Dirección General de Asuntos Ambientales, que básicamente es el que supervisa y sanciona todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de los límites máximos permisibles y también el Registro Único del Proceso de la Adecuación Progresiva, RUPAP.

En segundo punto está la SUNAAS, la Superintendencia que se encarga básicamente del tema de la supervisión y sanción de los procesos al interior de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

También supervisa la frecuencia y el monitoreo por el cual se hacen los registros y los parámetros establecidos.

Y por último, tenemos a la Autoridad Nacional del Agua que su intervención es muy importante, porque ellos son los que autorizan los vertimientos a los cuerpos receptores de las aguas residuales y también autoriza el rehúso de las aguas residuales tratadas.

También supervisa el cumplimiento de los estándares de calidad del agua y fiscaliza los vertimientos a los cuerpos de agua. Una que tenemos es este tema de las competencias.

¿Cuál es el marco normativo que tiene la SUNAAS?

Básicamente —para no hacer más larga la presentación— lo que regula la Superintendencia es la frecuencia mínima de monitoreo y los registros de los principales parámetros de operación de las PTAR. Eso quiere decir que nosotros regulamos cuantas veces las Empresas Prestadoras de Servicio tienen que hacer ese monitoreo respecto a la operación interna de cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Segundo, la frecuencia mínima en las cuales se hacen las actividades de operaciones y mantenimientos en las plantas de tratamiento de aguas residuales, ya que las EPS llevan un control continuo en sus libros de control en cada vez que hacen algún tipo de operación y mantenimiento en cada una de esas plantas de tratamiento.

Aquí tenemos básicamente un tema más descriptivo, tenemos de las cincuenta Empresas Prestadoras de Servicio a nivel nacional, hemos separado SEDAPAL porque es muy grande, que es la que tiene más de un millón y medio de conexiones; después tenemos cuatro que son catalogadas como grandes, que están entre cien mil y un millón de conexiones; después están las grandes, entre cuarenta mil y noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve; medianas, entre quince mil y cuarenta mil; y las pequeñas, que son las que tienen quince mil habitantes.

Ahí para que empecemos básicamente el diagnóstico, ahí vemos cómo es la cobertura de alcantarillado desde el año 2016 hasta el año 2020.

Vemos que básicamente la tendencia en la empresa grande que es SEDAPAL, prácticamente ha mantenido un nivel estable y las demás han seguido en algún momento las grandes y las medianas, una tendencia decreciente, producto de que ha habido un incremento poblacional que no ha sido acompañado a un crecimiento del tratamiento de la cobertura del alcantarillado.

Ahí vemos que en promedio para acumular todo el gráfico que hemos visto anteriormente, a nivel nacional la evolución del tratamiento de las aguas residuales está en 77.7% en el año 2020.

La cobertura de tratamiento de aguas residuales. Igual se ve un incremento importante entre el año 2016 y 2017 en SEDAPAL, que es la que tiene la mayor cantidad de usuarios. Es básicamente porque entró en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de La Chira, entonces incrementando es muy importante la cifra de tratamiento de aguas residuales.

Las demás, bueno, si bien el tema de las grandes también, han sufrido un incremento, producto también, como hemos dicho, de alguna planta que ha entrado en funcionamiento y las demás no ha habido mayor evolución de un incremento en el tratamiento de aguas residuales entre las medianas y pequeñas Empresas Prestadoras de Servicio.

¿Qué tenemos?

Para mostrar también parte del diagnóstico es que, de las cincuenta Empresas Prestadoras de Servicio, tenemos treinta y un Empresas Prestadoras que cuentan por lo menos que tienen una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en sus localidades, mientras que diecinueve Empresas Prestadoras de Servicio no cuentan con ninguna Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en funcionamiento.

Eso también quiere decir que si lo derivamos hacia qué localidades tienen los resultados, hay ciento sesenta y cuatro localidades que cuentan con PTAR, y si me ayudan, noventa y seis localidades no cuentan con PTAR.

Este es el gráfico, este es el cuadro, en el cual mostramos las empresas que hemos descrito anteriormente, las diecinueve empresas que no cuentan con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en ninguna de sus localidades. Ahí vemos la lista, básicamente están ahí entre empresas pequeñas que son la mayor cantidad, medianas y grandes que es SEDA Loreto y SEDA Caja.

¿Qué principales localidades no cuentan con tratamiento de aguas residuales?

Ahí vemos las que hemos considerado para mostrar, SEDA Huánuco EMAPACOP S.A., SEDA Loreto, SEDA Caja, EPS Grau y SEDA Huancayo.

Ahí está el volumen de agua residual sin tratamiento, una cantidad importante de metros cúbicos por año.

Este cuadro es uno de los cuadros del resumen básicamente de lo que queremos mostrar, que de las doscientas dos PTAR que existen a nivel nacional, ciento setenta y uno están operativas, diecisiete corresponden y que están paradas que son obras inconclusas, tenemos paradas con obras diez y en construcción tenemos cuatro que representa el 2%.

Ahí vemos entonces básicamente que esa es la radiografía de cuál es la situación de las doscientas dos PTAR que existen ahorita a nivel nacional.

¿Cuáles son los principales problemas que hemos encontrado en cuanto a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a nivel nacional?

Principalmente hemos encontrado dos, que es la capacidad de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que trabajan por encima de su capacidad hidráulica; eso quiere decir, que si la planta tiene capacidades para producir un metro cúbico de agua residual, está recibiendo

mucho más, y que no puede hacer un tratamiento adecuado a estas aguas que está recibiendo.

También la eficiencia en el tratamiento, producto de que si recibe mucho más caudal de lo que puede tratar, obviamente lo que sale en los límites máximos permisibles, nunca van a cumplir.

Y en la operación y mantenimiento, hemos encontrado también muchas falencias en cuanto a lo que es el personal permanente que opera la planta; o sea, no existe un personal que siempre esté perenne viendo la operación y mantenimiento, sino que van rotando; lo otro, también es que la formación técnica que tienen cada uno de estos operarios, cada vez es más baja; y tercero, es la rotación del personal, la rotación del personal hace que todo el conocimiento que va a adquiriendo esta persona a medida que va adiestrándose en esta especialidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ante un cambio o la rotación de estas personas, se pierde todo ese conocimiento y nuevamente se tiene que empezar a hacer ese adiestramiento a las personas.

¿Cómo está el estado de las aguas residuales en Lima Metropolitana?

Como vemos ahí en el gráfico de la izquierda, vemos importante la contribución de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que se dieron en concesión en los años anteriores, tanto en la PTAR Taboada que está en el Callao, y vemos ese salto significativo de este tratamiento de aguas residuales a nivel Lima Metropolitana; y el último salto, que fue en el año 2016, que hemos dicho que es el ingreso de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de La Chira.

Si bien vemos un decrecimiento pequeño en los últimos años y esperamos también que en el año 2021 siga bajando esta línea, pero básicamente es producto de que el incremento poblacional hace que estadísticamente la cifra siga bajando ante un no crecimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Ahí vemos al costado del gráfico de PAI, vemos que el sistema del tratamiento que está apoyado en la fórmula de APP, contribuye con más del 80% del tratamiento de las Aguas Residuales de Lima.

Entonces, ahí vemos que SEDAPAL contribuye con 18% y el resto lo está tratando este sistema de APP como concesión de las aguas residuales, básicamente es más de veinte metros cúbicos que son los que se tratan con estas plantas en un tratamiento preliminar avanzado y con eso damos un adecuado tratamiento y ya se hace el vertimiento adecuado al mar mediante los emisarios submarinos.

¿Cuáles son las brechas de inversión para poder tener este mejoramiento en el servicio y que está dentro del Plan Nacional de Saneamiento?

Se requiere una inversión de más de 9 900 millones de soles en cobertura de tratamiento de aguas residuales, en el ámbito urbano. Eso hay que aclararlo bien, el ámbito urbano, con eso llegaríamos a un porcentaje de 80% de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional.

Estas son las proyecciones de las coberturas que están en el plan nacional de saneamiento, es un poco tedioso explicar, pero prefiero seguir con la presentación.

Aquí es importante que a nivel nacional existen proyectos que se están realizando y están avanzando con el sistema de APP y específicamente con plantas de tratamiento de aguas residuales.

Tenemos en el primer lugar, el Proyecto de PTAR Titicaca que está en ejecución de obra

donde el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el concedente y están realizando ahora ya la construcción del componente número 1 y están haciendo las evaluaciones para empezar el componente número 2.

En el segundo lugar, que también está avanzado, está la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tambopata, en Madre de Dios, está en la etapa de transacción, eso quiere decir que estamos en la etapa de finalización de la realización de los contratos para recién ahí comenzar a hacer el tema del concurso, y de ahí existen nueve PTARes, nueve proyectos que están en la lista en Junín, La Libertad, San Martín, Áncash, Ica, Cajamarca, Lambayeque, Cusco y Lima que están en el proceso de formulación en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Este es el proceso de adecuación progresiva de las PTARes que tiene que estar regulado por la Dirección General de Asuntos Ambientales y el Ministerio de Vivienda, el famoso Rupap y con esto las empresas prestadoras de servicio están teniendo todo el tiempo necesario para poder hacer esta adecuación de estas plantas de tratamiento para poder cumplir los límites máximos permisibles.

Y para terminar, a manera de conclusión, tenemos seis puntos que queremos indicar, ya lo hemos dicho en la parte de la presentación que la supervisión es importante, lo que va a lograr es que las entidades puedan tener un presupuesto y un personal necesario para realizar sus actividades de supervisión.

Segundo, la infraestructura, como hemos dicho, hay una necesidad de 9900 millones de soles en tratamiento de aguas residuales, hay que priorizar ese equipamiento y la mejora de la infraestructura y que no solamente es la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales, sino también es el sistema de alcantarillado, o sea que el sistema de redes de alcantarillado, bombeo del alcantarillado también es importante para tener el éxito en la mejora de este servicio.

El otro punto también es la operación y mantenimiento que hay que destinar un presupuesto importante en las acciones de operación y mantenimiento, no solamente es la construcción de plantas de tratamiento, sino también es tenerlas mantenidas y operadas adecuadamente para poder tener un mejor servicio.

Y como cuarto punto, tenemos el marco legal que es el que básicamente nos guía en el tema de la supervisión en la Superintendencia para poder controlar los límites máximos permisibles, los ECAS, la Ley de Recursos Hídricos y de acuerdo a todas las tecnologías de las PTARes y del Plan Nacional de Saneamiento.

Otro punto importante, el quinto, es la tecnología de tratamiento que hay que establecer tecnologías de acuerdo a las zonas geográficas y que se puedan tener estándares técnicos para poder tener una sostenibilidad y una capacidad que puedan sostener en el tiempo las empresas prestadoras, no es que hacer una planta de tratamiento y dárselas a las empresas prestadoras, cuando las empresas prestadoras no tienen la capacidad ni técnica, ni operacional, ni económica para poder hacer un mantenimiento adecuado de estas plantas de tratamiento de agua residual.

Y por último, es la participación privada, hay que fomentar la participación privada, porque vemos que en el caso de Lima ha sido prácticamente un éxito, porque el sector privado contribuye con el 80% de aguas residuales y eso quisiéramos trasladarlo para que pueda haber un adecuado uso de los recursos y también del adecuado tratamiento de aguas residuales a nivel nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Sí algún congresista quisiera participar se invita a los congresistas a intervenir a hacer alguna pregunta.

Agradecemos a los invitados y pueden abandonar la sala cuando lo consideren pertinente.

Muchas gracias.

Siguiente punto

Segundo punto de la agenda, continuando con el estudio y debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 413/2021-CR por el que se propone la Ley que modifica la Ley Orgánica de Hidrocarburos para fortalecer el abastecimiento de los derivados de petróleo en favor de los consumidores, este predictamen quedó en cuarto intermedio con la finalidad de invitar y escuchar las opiniones y propuestas de representantes de las instituciones involucradas, por ello, cursamos invitación a la doctora Luz Eyzaguirre Gornevia, decana de la facultas de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica de la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, quien ha delegado su participación en el señor ingeniero químico Sebastián Barrera Tamayo, a quien le damos la palabra por 10 minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, disculpe usted, congresista Ilich López.

Solamente para que se consigne mi asistencia, no quería interrumpir mientras estaban dando la exposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Secretaria técnica, tome nota a lo pedido por el congresista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente.

Registrada la asistencia del congresista Ilich López.

El señor PRESIDENTE.— Invitamos al señor Héctor Plate Cánepa, presidente del Organismo Peruano de Consumidores y Usuarios – Opecu, a quien le damos la palabra por 10 minutos.

Tiene usted la palabra.

El señor PLATE CÁNEPA, Héctor.— Muchas gracias, congresista.

Buenas tardes a todas las personas presentes miembros de la comisión.

Vamos a iniciar esta presentación con el tema de los gasoholes; gasoholes 84, 90, 95, 97 y 98.

Esa diapositiva nos está mostrando el precio del gasohol de 90 octanos, la variación que ha tenido el precio de referencia internacional versus el precio de Repsol y Petroperú, es decir, de ambas petroleras en el periodo de setiembre 2012 a agosto 2013. La columna de color rojo expresa el precio de Petroperú, la petrolera estatal. El de color negro, estamos hablando de la española Repsol. Y luego, vemos una línea en color celeste o azul que nos está dando a entender la evolución que ha tenido el precio de referencia internacional. Y en el triángulo de color verde nos dice la diferencia que hay entre el precio de las petroleras versus el precio de referencia internacional.

En todo caso, el margen que ellos adicionan, que estas dos petroleras adicionaban, en ese periodo, como ustedes podrán darse cuenta, digamos que los precios de tanto de Repsol, como de Petroperú andaban en sintonía con la variación internacional, aquella que podemos ver en la línea de color celeste. Y esto estuvo de esa forma manteniéndose desde el periodo de estudio que fue de setiembre, reitero 2012 a agosto 2013, ¿qué es lo que pasó luego?

En el mes precisamente subsiguiente de setiembre 2013, tanto Repsol, como Petroperú hacen un cambio del precio en mayor cantidad, en mayor cantidad a la que, digamos, nos indicaba el precio referencial, es decir, ya no mantenía esta figura que vemos exacta, si variaba 10 céntimos al alza, variaba también de inmediato los días miércoles con alguna excepción, puede haber, pero los días miércoles Petroperú hacía conocer ya oficialmente su lista de precios y unas horas después, lo hacía primero por la diferencia horaria con España, lo hacía conocer el grupo Repsol; normalmente muy rara vez el mismo miércoles, lo normal, al día siguiente el día jueves, pero lo esencial y fundamental es que las variaciones fueran hacia el alza o hacia la baja en el monto, en el monto que fuera, exactamente era trasladado al mercado nacional.

Ahí vemos justamente lo que le estoy expresando, señor congresista, vemos que Repsol y Petroperú fijaban los precios en sintonía con la variación semanal, esto lo hicieron durante el periodo que le había mostrado en el gráfico anterior. Aquí nosotros continuamos después viendo cómo se desarrollaba la evolución de los precios, tanto internacional, como en el caso de las petroleras estatal y española y donde queda claro en esos altibajos que usted ve, son los sobreprecios, es decir, ya ni siguiera guardaban con celo esta práctica que era, digamos, predecible finalmente, no solamente, para las empresas, en este caso petroleras, sino también para los usuarios que no podían, no tenían forma de cómo recibir una sorpresa ¿no? va a la estación de servicio y sabe que subió 10 céntimos, calcula con los impuestos alrededor de 14 o 15 céntimos, sabía que si compraba 10 podía encontrarlo 10, 15 al alza, pero de ninguna manera lo que estamos viendo y se queda reflejado en ese gráfico que bueno, obviamente, continuó hasta la fecha, se puede decir.

Ahí vemos, y siempre es bueno recordar, esta fue la caída libre prácticamente del petróleo que nos sirve de referencia es el petróleo intermedio de Texas, desde enero 14 a agosto 2015, no tenemos un primer tramo muy fuerte que fue de alrededor de 55% luego vino un, digamos, un pequeño altibajo, parecía que recuperaba nuevamente, pero de inmediato cayó y cerró en esos dos meses de agosto, setiembre y agosto 2015 hacia la baja que fue la caída más grande que tuvo el crudo en ese momento 62%.

Aquí hemos considerado importante, doctor Luna, tener estos dos recortes que lo hice en su momento, tanto para Petroperú, como para en el caso de *Gestión*, publicado por *Gestión* perdón y *RPP*, en ambos quien manifiesta la opinión ahí, el BCR, el Banco Central de Reserva donde nos hace conocer que los precios de los combustibles y que deberían bajar hasta dos soles y que estaban perjudicando en esos momentos también de los alimentos, entonces, junto con los alimentos el tema del combustible que no era trasladado en uno hacia el alza y el otro hacia la baja, en el caso de los combustibles, bueno pues, el costo de la inflación y el costo de vida iba *in crescendo* ¿no es cierto?

Entonces, ahí ven ustedes, yo consideré importante, le digo, traer este recuerdo que es de ambas publicaciones, una en el mes de octubre y la otra un mes antes para que se note realmente como una entidad autónoma, no completamente autónoma expresaba de manera muy libre su sentir de cómo venían manifestándose los precios de los combustibles perjudicando y afectando, como se dice coloquialmente, al bolsillo del consumidor.

Ahí estamos viendo en estos momentos, es importante, a ver, perdón un “segundito” vamos con la ficha, es variación del precio internacional de los gasoholes no trasladados por las refinerías al mercado nacional, ahí lo hemos hecho desde el 1 de julio 2015 hasta el 20 de

agosto 2015, cinco semanas, doctor, consecutivas en la que usted puede apreciar por cada tipo de combustible vemos en una de las columnas cuál fue la variación:

La primera columna de cada semana es la variación internacional.

La segunda columna es la variación que han hecho las refinerías o que no la hicieron, como ven algunos casos, cero soles.

Y el saldo que nos deja en la primera semana, por decirle, el gasohol de noventa, once céntimos en contra.

La siguiente semana, en 12.

La subsiguiente en 26, y así hasta el final de esta quinta semana, que lo que da como resultado es que se dejó de trasladar a los usuarios en solamente ese pequeño tiempo de cinco semanas entre un sol trece para el caso del 90, uno diecinueve el 84 y 95, y finalmente un sol veintidós por galón.

Ahora vamos a ver cuánto es la afectación de este no traslado que hacen las refinerías en esa posición de dominio, en ese momento duopolio, como usted sabrá.

Pasamos a la siguiente columna, la siguiente diapositiva, perdón.

Y ahí vemos cuánto es lo que en el caso de no rectificar, como que no se hizo finalmente, cuánto es lo que se afectaba diariamente con esos montos acumulados de no traslado a los precios de venta al público.

En la columna que está en color celeste, podemos ver que es un millón setecientos mil soles en sobrepuestos el acumulado de todos estos cinco productos.

Y en el caso de que no hubiera rectificación como en muchos casos no se rectificó, esto para el usuario significaba ya seiscientos doce millones doscientos mil soles de perjuicio económico.

Siguiente diapositiva.

Aquí tenemos otro período, doctor.

Nosotros en este trabajo, en estas presentaciones preferimos traer directamente con hechos.

Todos están basados, como usted ve, la fuente es Osinergmin, es Repsol, Petroperú, en todo caso el propio Instituto Nacional de Estadística e Informática; es decir, si uno quiere contrastar todos estos montos lo puede encontrar directamente en los portales, según los períodos que corresponda.

Aquí por ejemplo es otro período.

Este es el período de octubre 2018, hicimos a enero 2019, acercándonos ya a la actualidad.

Y ahí ve lo mismo. La referencia internacional en el caso del gasohol 84, en más de casi tres soles.

Lo mismo en el gasohol 90, el 95, 97 y 98.

Acá lo que es importante señalar también de que tanto la refinería de Repsol como de Petroperú dejan de trasladar, por lo menos, sesenta, setenta céntimos por cada uno de los productos.

Y lo que se debe decir en este caso que el gasohol 90 y el gasohol 95, ambos productos tienen a nivel nacional, más el 90; el 90 es alrededor de 55% aproximadamente, y en el caso de la 95, estamos hablando de alrededor entre 25, 28% como territorio nacional; pero mucho más es el consumo, en todo caso, en la región de Lima.

Siguiente.

Ahí, doctor, esto acá sí le pediría una mayor atención para que podamos ver qué cosa es lo que podría estar ocurriendo ya en estos momentos con estos productos.

Mire, el gasohol 90 es como le digo el de mayor consumo a nivel nacional.

Entonces hicimos, digamos, extendimos, ampliamos el informe y lo llevamos hasta el mes de junio 2019, ya no febrero como el anterior sino hasta junio 2019.

Las líneas de color rojo nos indican los precios que semanalmente en esos momentos entregaba Petroperú.

La línea de color azul, esta que está con los precios también mostrándolos ya en blanco, estos indican los precios de referencia.

La variación que hay entre el precio de referencia, que lo vemos abajo, y el precio de Petroperú en la parte superior, es el margen que había entre el precio, el precio neto, ojo, el precio neto de Petroperú con el precio de referencia, o sea ambos iguales, yendo digamos sin impuestos para que la cosa sea mucho más fácil de poder entenderlo y definir.

Mire usted, al lado izquierdo vemos que es treinta y dos céntimos, me parece, treinta dos céntimos el margen con el que se inicia este estudio.

Vea usted, va pasando el tiempo la caída del precio de referencia es caída libre y fuerte, ¿no es cierto?

Se va incrementando ese ancho digamos entre las dos líneas que indica el margen, o sea los usuarios, ya estamos de acuerdo, treinta y dos céntimos estábamos haciendo nuestras compras en las estaciones de servicio, pero después además de no trasladar los montos era cada cierto período incrementándolo, ya no era cuarenta y tres céntimos sino noventa y seis céntimos.

Luego, ese margen que era treinta y dos en un principio llegó a ser un sol con cincuenta y seis, o sea estamos hablando, doctor, de casi cinco veces, cuatro punto cinco, o sea 350%, totalmente abusivo como lo consideramos en su momento y lo seguimos viendo de esta forma porque no hay digamos nada razonable que pudiera justificar una razón como la que estamos en estos momentos observando.

Luego, usted ve que empieza de alguna manera a ascender el precio de referencia y también empieza ascender el precio de, en este caso, Petroperú.

Estamos hablando en estos momentos de Petroperú, ya viene justamente lo de Repsol para que vea estas últimas cuatro marcas que hemos hecho: setenta y dos céntimos ya la diferencia de precio neto entre referencia internacional versus la estatal; setenta y seis luego, un sol trece; la cuarta uno veintidós, y terminamos en un sol cuarenta y nueve, ¿de acuerdo?

Okay.

Nos vamos a la siguiente lámina.

Estamos, ya, correcto, estamos en la de Repsol.

La de Repsol mientras el margen de la estatal era treinta y dos, el margen en este caso de la española era noventa y siete, prácticamente el triple, ¿de acuerdo?

La misma figura porque estamos hablando del mismo tiempo octubre 2018, junio 2019, y lo que observamos es que en el caso de la española ya es mucho más marcada el no traslado, llega a tener un momento determinado dos soles cero cinco, dos soles con cinco centavos por galón, a eso agréguele el impuesto porque los usuarios vamos y pagamos con impuestos; o sea ya estamos hablando de dos noventa, dos ochenta por galón, ¿no?

Y luego en paralelo con lo que vimos en la anterior lámina, con el asunto de la estatal, vea usted las últimas cinco cifras: setenta y dos céntimos, como lo fue en la española; setenta y seis, un sol trece, uno veintidós, y finalmente al de oro, un sol cuarenta y nueve.

O sea, las dos petroleras coinciden desde el mes de... creo que este fue... a ver, octubre, noviembre, diciembre. Más o menos fue alrededor de febrero hasta el mes de junio donde ya empatan las dos.

O sea, yo no sé cómo decirlo, pero creo que es más claro que el agua, ¿no?

O sea, Petroperú treinta y dos céntimos el margen, ¿cierto?

En el caso de la española noventa y seis.

Okay.

Si uno ve lo de Petroperú en treinta y dos y el otro noventa y seis pareciera que estuviéramos en competencia, pero hay competencia, pues, en el presente, y hay competencia también en el futuro.

De repente, a lo mejor podía ser esto un indicio de que más adelante podía darse algo más favorable al usuario, pero por el contrario, cada una por su lado marcando, quedándose con la parte que no corresponde porque debería haber. Y me baso en eso con toda propiedad y con toda seguridad de lo que estoy diciendo y asevero que es así.

Porque si desde agosto 2012 a setiembre o agosto del año siguiente, el interanual, usted ha visto que en la primera lámina los precios eran exactamente, las variaciones, exactamente iguales a la variación internacional. O sea, todos los usuarios teníamos las cosas muy claras, y de repente cambia las reglas de juego, hasta ahora nadie nos dice por qué, ni las refinerías ni las petroleras ni los gobiernos de turno jamás nos mencionaron a qué se debe esto.

Lo que siempre escuchábamos es decir que estamos en libre mercado, estamos en libre mercado y como estamos en libre mercado entonces oferta y demanda juega y se ponen los precios, etcétera.

¡Pero, por Dios! No es libre mercado. Se ha estado con esta perorata todos los días y es social de mercado. Y la economía social de mercado, usted es economista, y usted bien sabe, cuando ocurre que en determinadas actividades económicas nacionales hay ciertos indicios, indicios únicamente, no, de podía ser o no regular o irregular algo, irregular, pues ahí interviene el Estado, no para controlar, no para decir "tú pones este precio", no es simplemente para poner las cosas en claro.

Como le digo y perdón que traiga al recuerdo esto, pero es que es así, o sea impresionante lo de Angela Merkel, en Alemania, que con el asunto este del Covid llamó al laboratorio, los llamó a los laboratorios y les dio tres opciones: una, cerrar, ¿correcto?, en caso que no aceptara su propuesta; la segunda de ellas fue el de ninguna manera podían mientras duraba esto de la pandemia, y yo puedo alcanzarle también estas declaraciones de la canciller, excanciller alemana, dijo de manera muy clara y contundente que no iban a recibir apoyo del Sistema Financiero Alemán, ¿me dejo entender?, o sea no podían ingresar, su matriz podía enviarle el dinero y los fondos que requerían, pero no trabajar mientras estuviera el tema de la pandemia.

Y la tercera opción era la de ingresar con dinero propio, o sea aportar, por decirlo de alguna manera el gobierno alemán, o en este caso el Tesoro Alemán, y capitalizar con la empresa, con los laboratorios.

Como efectivamente lo hizo con varios laboratorios, ¿no?

Entonces ahí no se habló nada de ningún tipo de, me dejo entender, líneas digamos extremas o ese tipo de cosas, porque hay momentos en que primero es el país, primero es la nación, ¿cierto?, sin abuso lógicamente. Pero ante una cosa como lo que le he mostrado. Y esto es algo que lo llevo a este efecto.

No puede seguir manejándose el sistema de los combustibles y la fijación de precios de una manera, por un lado, y a la hora de ponerlo en práctica comienzan bien y luego empiezan todos estos desarreglos que ya tienen como siete, ocho años, doctor.

Bueno, siguiente lámina.

Ahí ve.

El BCR se pronunció el año pasado o el anteaño pasado: peruanos pagan un sobreprecio de 118% en combustibles.

Entonces, mire, doctor, o sea si quien ha sido distinguido como el mejor banquero central del mundo y tuvo dos premios adicionales cinco años después como mejor banquero central de América, qué más podemos decir y sabemos que hasta sido reelegido, ¿cierto?, en nuestro país.

Si nos dice 118% en combustible, estamos hablando de abril, de mayo de 2020.

Entonces las cosas son serias, son más serias de lo que creemos.

Yo lo felicito a usted por estos deseos, esta voluntad de ir buscándole, qué sé yo, el camino que nos pueda llevar a un contexto donde todo sea predecible para todos, más aún teniendo en cuenta que quienes son proveedores conocen, por decir, si hablamos de las estaciones de servicio, los grifos, ellos conocen mejor que usted, que yo y que cualquier usuario consumidor qué flujo tiene de vehículo, ¿cierto?

Entonces, cómo uno puede pensar que el día viernes o el día sábado se le va a ocurrir comprar pues en subida diez mil galones para el gasohol 84 o 90; otros cinco mil para los diesel, etcétera, está en mejor posición que uno.

Entonces el hacerlo y después con esto, como ha visto incluso en la caída que hubo viene este período corto de altibajos, y entonces dicen “no, no puedo bajar”, mire ah, “no puedo bajar”, como lo sabe que es la clásica expresión de siempre “no puedo bajar porque he comprado *stock* a precio alto”.

O sea, arriesgó con toda la información que tiene, arriesgó comprando, pierde, pero perdemos todos. O sea, gana cuando sube, y cuando pierde no pierde.

O sea, sabe qué, finalmente creo que los consumidores ya deberíamos juntarnos y poner nuestros grifos en cada municipio, ¿no cierto? En verdad pues, es risible realmente, no se puede estar digamos teniendo relaciones de consumo que no tienen esta característica de idoneidad, y si no hay idoneidad, bueno ya hay un motivo por lo menos Indecopi iniciar un procedimiento administrativo o sancionador o por lo menos ver qué cosa es lo que está pasando, en primer lugar. Y Osinergmin que yo recuerdo claramente hace diez años, diez y ocho también dos años recibimos información de que tanto Osinergmin como Indecopi, no tengo el documento, pero es lo que se transmitió, creo que hasta un momento se hizo público, que trabajaban en colaboración.

Entonces, nosotros los usuarios queremos resultados, no puede ser que las asociaciones de consumidores tengamos poco acceso a información como hoy ya de alguna forma se está dando con los datos abiertos, pero no de la forma como quisiéramos, pero por lo menos ya hay una voluntad de parte del organismo regulador y podemos ayudar, de lo que se trata es colaborar ¿cierto?, para mejorar el ambiente que se respira en el tema de los combustibles que nos afecta pues a todos en general.

Siguiente lámina por favor.

Ahí, doctor con esta terminamos que es lo gasóleos y solamente la lámina de balón de gas va a ser cinco láminas. En el caso del Gasol de 90 octanos, Facilito nos mostraba la página de la forma como usted ve, sin las –obviamente- las anotaciones que hemos hecho, donde usted podía ver el distrito, establecimiento, la dirección y dos temas, dos asuntos fundamentales, el precio de venta anterior y la fecha de actualización, esas cosas no las están mostrando hoy, pero nosotros siempre en la misma acuciosidad de llevar la información adecuada o la mejor información que podamos tener a la mano, hicimos, detectamos esto de que por ejemplo, pago demás, pusimos en grifos y estaciones de servicios en Lima y ahí nota usted que la variación internacional fue de 27 céntimos, pero qué hizo la petrolera La Pampilla, subió siete céntimos más de la variación internacional ¿de acuerdo?, y las estaciones de servicio dos céntimos más, son nueve, uno dice claro, son dos céntimos, cómo estás haciendo o piensas hacer un problema por dos céntimos por galón.

Mire usted, esos siete céntimos representan casi 26% de la variación internacional, y en el caso de las estaciones de servicio Repsol nueve céntimos significa un 6% de lo que había incrementado la Refinería La Pampilla, es decir, ganan en todas, esto es increíble y esto nos cuesta a los usuarios o en todo caso a quién son los usuarios de Repsol 33%, esa gracia le costó 33%, eso es Lima, y cerramos con la subsiguiente donde ve usted no podía faltar la Región Junín, con Huancayo.

Siguiente diapositiva por favor.

Y donde usted ve, es la misma fecha estamos hablando de la misma fecha para los dos casos y este es un Huancayo. En Huancayo tienen cuatro estaciones de servicios y mire lo que pasa exactamente lo mismo, o sea, varía 36 céntimos las estaciones de servicio, nueve céntimos el cambio, o sea, no varía ninguna, 27 céntimos. Oiga, si algo hay que aprender, hay que aprender de aquellos, el centavo todavía lo respetan, está bien, el céntimo no está hoy en circulación pero que bien circula a la hora de poner los precios, ¿cierto? Entonces, esto es para tener en cuenta.

Bien, pasamos ya esto es la última de los gasóleos, doctor a ver si podemos hacer algo al respecto.

En Semana Santa mire usted, el día lunes, los lunes como usted sabe normalmente usualmente y es habitual el Osinergmin hace conocer al medio día a las doce, según una norma, las variaciones de precios internacionales, o sea, los precios internacionales de las diez últimas cotizaciones, ¿correcto? Y, entonces de esa forma nos sirve a los usuarios y obviamente a todos los agentes que participan en la comercialización del combustible, el tener ya idea concreta de cómo está variando el precio del combustible y esto aplicarlo seguramente como lo hace o como lo hicieron como le digo, lo hemos visto, en las primeras láminas.

Mire usted, el precio, la variación que hubo ese día, era justamente Semana Santa, créame que en Semana Santa, ni siquiera sacaron una lista y eso de no sacar una lista ya es algo que es digamos, no es que lo hagan todos los días, lo hagan todas las semanas del año, pero yo sí le puedo mostrar varias semanas en años anteriores donde por coincidencia ambas, no trasladan o en todo caso no publican los precios y cómo ve ahí, las variaciones en el fondo amarillo ya refleja en impacto que debió tener este producto, imagínese usted si estamos hablando del Gasol 90, estamos hablando también incluso hasta del Diésel, está bien de 2500 a 5000 partículas por millón, un sol veintiséis, o sea, hay descuentos que hoy en día y en estas dos semanas que han incrementado el precio, hubiera simplemente servido para el usuario como un tas con tas, porque ahí subió está bien, esa es la regla de juego, ha variado exactamente igual, está en sintonía con la variación internacional. Entonces, la gente entiende y comprende, me dejo entender sin necesidad de estar buceando, viendo en dónde puedo encontrar el mejor precio, porque a veces por ahorrarse dos o tres céntimos, no va a recorrer uno pues seis, siete cuadras, ¿no?

Entonces, lo importante saber que nuestros proveedores también están actuando de una manera que consideramos por decirlo de alguna forma la palabra razonable, y aquí lo que estamos viendo es que no es así.

Bien, vamos a la parte final que es el balón de gas doméstico de GLP peruano.

Este balón de gas de GLP peruano, mire usted lo que consideramos la millonaria baja de GLP embazado de Pluspetrol que no fue, todo esto como le digo contrastable, totalmente contrastable, la información lo obtuvimos justamente de la fuente del Osinergmin. En julio del año 2015, el precio del GLP de Pluspetrol que esto es lo que más indigna realmente, el precio de la materia lo redujo en 95 céntimos por kilo incluido IGV, esto significa como impacto en un balón de gas nueve soles cincuenta, de acuerdo, de diez kilos. Qué cosa es lo que pasó con esa reducción que hizo el propio dueño por decirlo de una manera, el representante del consorcio de Camisea, pero dueño de la materia.

Se diluyó, ni siquiera algo alcanzó en el balón que fuera significativo ¡No!, solamente con cifras de [...?], lo único que se trasladó de esos nueve cincuenta fue una reducción de 97 céntimos, el resto se quedó en donde usted ve de color rojo en el margen comercial, es decir, en todo caso dentro de ese rubro, pero que va desde el distribuidor mayorista hasta el precio de venta al público. Aquí lo que habría que preguntarles a los mayoristas quienes son, la chilena Lima Gas, Solgas antes españolas, ¿cierto?, ahora chilena nuevamente, Zeta Gas que es mexicano, o sea, habría que preguntarle y decirles qué pasó.

Yo particularmente puedo decirle algo a un pedido, que me hizo el Gremio de Balones de Gas y estas cosas hace algunos años. Yo asistí a la reunión en San Isidro y le puedo decir que para mí digamos, algunas cosas rescatables como siempre, pero una gran decepción al final, cuando en un instante me dicen todavía no ha hecho algún comentario, entonces, yo le digo estoy esperando escucharlo, y luego entro con un comentario con una sola pregunta, así como ahora le voy a dar en la conclusión, solamente tres puntitos directo y ahí termina.

Yo les dije, les presenté esto, qué pasó, o sea, no les presenté, les dije, qué pasó con la reducción que hizo Pluspetrol, -si no hay que investigarlo- de 95 céntimos por kilo, así está

visto en la hoja pertinente de los reportes que hace Osinergmin, en una de los tantos reportes que hace, y entonces, donde usted ve que de dos soles cero uno, del mes anterior en junio reduce a un sol cero seis y tan válido es doctor, tan válido es lo que le digo, que si usted, yo aquí he dejado en el aire el final de todo esto, esos dos soles cero uno, yo le puedo aseverar que cobraba hasta junio o que vendía hasta junio a ese precio, yo le puedo asegurar que podemos revisar dos años subsiguientes, yo no me quiero arriesgar en estos momentos decir tres, porque ya no me alcanzó toda la documentación que necesitaba para expresar eso, pero le puedo asegurar que dos años no alcanzaba, ni siquiera uno noventa por ahí, quizá uno ochenta, o sea, esto fue tremendamente válido, me dejó entender, o sea, válido, legal, legítimo o en fin si lo tiene ya publicado en el portal, es obviamente por lo menos con responsabilidad de la propia petrolera en este caso Argentina, ¿no?

Pero bueno, entonces, doctor quería que lo viera en especial porque sí en verdad dejó un mal sabor para todos los consumidores, usuarios, nosotros en su momento hicimos nuestra nota de prensa, la repetimos luego en el mes de febrero, o sea, no es que no alertamos y además, que uno pudiera decir, Okey tú puedes haber hecho una nota de prensa o dos notas de prensa, o cinco o ene notas de prensa, y ¿quién te leyó, o quién leyó?, ¡No!, difundido por medios de comunicación en especial el diario *Gestión*, diario económico *Gestión*.

Entonces, ahí me olvidaba quería comentarle un anecdota pequeña. Mire es tan válido lo que le decía que la variación internacional tenía que ser trasladada sí o sí fuera un sol, hacia arriba un sol hacia abajo tenía que ser en el momento, no cabe estos argumentos que nos dicen, a cada rato. Que en marzo del, yo le he presentado 2012, 2013, en marzo de 2013 los gasóleos, lo presenté en este caso el Gasol 90 me parece a *Gestión*, y había créame reducido un céntimo, perdón habían incrementado un céntimo, lo asevero, así como esto está grabado, asevero un céntimo, Repsol y tanto Petroperú, un céntimo. Nosotros creímos que era un error, dejamos pasar un par de semanas y vemos que un céntimo y un céntimo nuevamente, o sea, mantenían el céntimo, la variación internacional podría ser equis y ellos ya trasladaban esa equis, pero el céntimo venía de atrás, de acuerdo. Créame usted.

El recorte, es un recorte pequeño, un recuadro pequeño, se lo voy a alcanzar también, no lo encontré ahora porque, pero lo hubiera querido presentar, donde el diario *Gestión* hace conocer nuestra incomodidad por esa variación que se daba después de esos seis, siete meses, ocho meses que estamos presentando el Informe. Tiene usted mi palabra de honor, a la semana siguiente el precio regular descontaron si por decirle, bajó o subió diez céntimos el producto, nueve céntimos el precio para venta al público bajó el céntimo, o sea, que hay, hay, que hay pruebas, hay pruebas y si tú hiciste esto, bueno pues, o sea, no es la salida el decir economía, estamos en libre mercado, que la oferta y demanda, por supuesto oferta y demanda va a haber, eso hay en España, hay en todos, España tiene su bombona, eso lo iba a comentar después también, pero bueno lo puedo adelantar, la bombona tiene un precio regulado, pero usted puede creer que encima de la bombona, por decir, del precio, hay un margen de no recuerdo exactamente el porcentaje, es un margen digamos normal, me parece que puede estar entre 4, 5, 6% una cosa de hacia arriba o hacia abajo, es decir, si la bombona hacia arriba puede costar por decirle 8 euros y hacia abajo 6 euros, bueno tiene usted hasta 5% para juego, para el juego de libre competencia, ¿no cierto?, dicen vamos a competir oferta y demanda; fuera de ese parámetro legal que existe, todos conviven, todas las grandes empresas conviven, que comercializan las bombonas en general de distinta capacidad, pueden ser de 20, 30 kilos, en fin, todo lo que está fuera de ese margen en el que se encuentra la bombona doméstica para beneficio de grandes mayorías, etcétera, este es de libre mercado, honestamente hacia arriba, hacia abajo, está bien; bueno, pues, algo de eso también podríamos ir pensando, quizás, para acabar con este flagelo que significan estos precios de 60, 70, 80 soles.

Pasamos a la siguiente lámina.

Es lo mismo en todo caso, ahí vemos cuánto en un periodo de tiempo bajo el precio internacional en 38% y, al contrario, en el caso del balón de gas ni siquiera bajó, subió 1.7%.

Siguiente lámina.

Doctor, en esto sí importante para que sepa y no nos estén confundiendo, no nos estemos confundiendo más.

Estos fueron exactamente ocho actualizaciones de precio, desde octubre de 2018, hasta el previo a que lo excluyeran, ¿se acuerda usted?, del fondo de estabilización en abril, ocho, las ocho veces no fueron trasladadas al mercado peruano.

¿Cuánto le significó eso al usuario? Alguien por ahí el primer mes pasó a los 59 céntimos, el segundo mes 40 y tantos, seguramente, el segundo bimestre, perdón, y luego ya nada, cuatro soles con setenta y dos. Eso es lo que significa el no haber trasladado en todo caso los 59 céntimos que correspondían, incluido impuesto, por la actualización que se daba bimestralmente.

Siguiente lámina.

Ahí, doctor, en este caso este el colmo del colmo.

Mire, ahí hay cinco columnas, la primera de ellas, la del gas licuado del petróleo con lo que significa los conceptos, ¿de acuerdo? Luego, usted ve en fondo amarillo la referencia internacional. Posteriormente se ve en la tercera columna el GLP Pluspetrol, cuánto es lo que varía en soles por kilo incluido impuesto. La cuarta columna, es la del Fondo de Estabilización, usted ve que, en la parte inferior, en el horizontal de la variación en soles por kilogramo, dice cuatro soles con setenta y dos que es lo que hemos visto anteriormente, ¿de acuerdo? Y la última columna, es el precio del balón de gas según el Instituto Nacional de Estadística del valor mensual.

Mire usted, doctor, la variación de referencia internacional fue de ocho soles con ochenta y seis, ven en la parte de abajo dice fuente Ministerio de Energía y Minas, Pluspetrol, Osinergmin y Instituto Nacional de Estadística Informática. Lo que hecho yo es, simplemente, o nosotros en este caso, perdón, es recoger de estas fuentes estos precios.

Entonces, qué nos dice este gráfico, nos dice que la referencia internacional no fue trasladada ni por Pluspetrol, el Fondo de Estabilización tampoco recogió completo este tema, por qué, porque está marcado de que no puede ser más de cincuenta céntimos, más el IGV, ¿me dejó entender?, para el caso del balón de gas es cinco céntimos por kilo.

Y en la última columna, el balón de gas según INEI solamente había reducido treinta y dos céntimos. Esto ya es escandaloso, o sea, no podemos tener que la referencia internacional caiga 43%, Pluspetrol baja apenas 12%, el Fondo de Estabilización, claro, de acuerdo a la normativa legal está en 23, quizá con eso se le podría hasta exculpar por decirlo de alguna manera, y finalmente el balón de gas ya este precio de venta al público, imagínese usted, menos coma 0.8%. En verdad indigna, pero las palabras en verdad quedan cortas ya para expresar eso.

Siguiente lámina.

Ahí, ingeniero, el informe de factores de aportación y compensación nos favorecía a los usuarios, nos favorecía, esto fue cuando la exclusión del producto. En el balance había quedado en aportación 42 céntimos, quienes tenían que aportar eran las empresas al Fondo de Estabilización.

Este Fondo coincidió justamente en el mes de abril con el trabajo, el informe que habíamos hecho, en la cual demostramos que los cuatro soles setenta y dos no había sido reflejado en el precio de venta al público. Más en este caso a esto agregarle el 18%, estamos hablando de 50 céntimos en total por kilo; esto significaba cinco soles en un balón de gas, más los cuatro setenta y dos fue la nota de prensa que nosotros lo hicimos que debería haberse reducido en ese momento nueve soles con setenta, o nueve ochenta, como quisieran, ya no se va a discutir, hay diez céntimos más o menos, pero esto era lo que debió ser. Nadie da respuesta de eso.

Y, es más, nosotros en algún momento tuvimos la esperanza en el momento que, en esa semana, la tercera, cuarta semana de abril 2020, en un diario de la capital se menciona que ya corto, incluso, en esos momentos creo que lo tuvo la noticia el artículo por unos, no sé pues, puede haber sido dos horas, una hora, y luego corto, no hay forma de recuperar esa información, pero siempre queda algo.

Entonces, en ese artículo nos decían que la sanción de consumidores, que la ministra en aquel momento había decidido conversar también con la asociación de consumidores; la cosa que al final ni conversó con la asociación de consumidores, no sé con quién habrá conversado, pero en verdad ni conversaron con nosotros, en lo particular si es que cabe mencionarlo.

Y lo curioso, doctor, en verdad se lo digo, lo curioso, pregúntele a Pluspetrol si hizo un comunicado de cuánto debería reducir el precio de la materia prima y lo que impactaría en el balón de gas.

Según el artículo, decía que Pluspetrol había dicho que Petroperú, o sea, era ya vocero de Petroperú, dos soles, que debía reducir dos soles, dos soles que redujo efectivamente, en vez de los cincuenta o en todo caso cinco céntimos por kilo, ya incluido el IGV.

Entonces, todo este cúmulo de cosas, doctor, termina en lo que muchas veces hemos visto y que lamentablemente hay actos que no se condicen con los buenos modales, etcétera, pero yo digo hasta dónde. Ya felizmente de alguna forma el Congreso ha arreglado el asunto de las ollas comunes, pero usted se imagina nosotros igual reclamamos y decíamos las ollas comunes cada semana era enterarse de que ya no daban alimento a doscientas personas, sino a ciento cincuenta.

En Arequipa, cuando tuvimos alguna entrevista, una señora en llanto decía ya no accedo, no puedo acceder porque no alcanza la cantidad de alimentos porque estaba tan caro el balón de gas que no había forma de cómo poder seguir atendiendo.

Y nosotros ahí dijimos que había una cosa que observar con esto, tenía que darse solución para evitar después mayores presupuestos. Por ejemplo, en salud, usted sabe lo que es dejar estas personas sin alimento del día a día que ni siquiera podemos quizás hablar que sea un alimento de súper calidad, ¿de acuerdo?, que lo conserve pues en salud durante un tiempo, entonces las cosas se iban a agravar.

Por eso, yo quería de todas maneras hoy agradecer por su intermedio al Congreso, que creo que ya tomó, no creo, ya tomó cartas en el asunto en el tema de las ollas comunes, que de algo va a servir de respiro a las personas.

A ver si hay una más para cerrar. Ya, y esta es la de cierre.

Estos son los precios de Pluspetrol, mayo de 2020 a junio de 2021. Lo que está en color azul, es el precio de Pluspetrol; en línea verde, es el precio de referencia, o en todo caso el precio de Pluspetrol, precio de referencia, perdón; y lo que ve tipo cajón de color rojo, es el margen por encima del precio de referencia a un producto nacional, un producto peruano cien por

ciento, menos mal que ya se arregló el asunto del precio de paridad porque es un escándalo.

O sea, yo no sé hasta dónde, en verdad que es un escándalo, yo lo digo con toda propiedad porque es escandaloso haber incluido al producto, la materia prima en este caso al GLP envasado, haberlo incluido en el Fondo de Estabilización, y luego aplicarle el precio de paridad de importación. Eso ha costado en pagos demás, lo hicimos conocer en nota de prensa y fue publicado también en varios medios, más de cien millones de soles a “ojo de buen cubero”, le digo porque todavía algunas cifras hay que estimarlas.

Entonces, ya hasta cuándo, doctor, para ir terminando con esto, hasta cuándo con este tipo de abusos.

La última, la de cierre, que es lo que quería guardarme, es el tema de...Mire, Paraguay importa, Paraguay importa GLP el cien por ciento, es importador neto, totalmente; 90% hoy, 90, 91, es importado de Bolivia.

Mire usted lo que le voy a decir ahora, y si quiere entramos a la página, se las doy la página de hidrocarburos de Paraguay, venden ya al precio de venta al público, venden entre noventa, noventa mil y ciento veinte mil guaraníes. Al cambio, resulta ser entre 13 dólares a 16, 17 dólares, ¿de acuerdo? Esto qué significa en soles, significa el precio mínimo 46, 47, el precio máximo 66, 69.

Yo me preguntaba hoy día en la mañana viniendo acá, decía me suenan estos números, el mínimo 46, 47; el máximo 66, 69, y si se parece a los precios de mi país. Pero hay una gran diferencia, pues, nosotros somos productores, nosotros no somos importadores, y menos importadores netos, totalmente. El 90% del contenido es procedente de Bolivia, y si usted ve cuánto se paga por la importación de ese producto, a veces la mezcla, o sea, propano butano entre 60 céntimos, 60 centavos de dólar, 67, por ahí 70 centavos, ¿me dejo entender?

Y a qué viene esto, porque esto quería guardármelo para el cierre final.

El Acuerdo Nacional —las cosas claritas— el Acuerdo Nacional, Binacional que se hizo con Bolivia, en llo usted recuerda, el quinto Congreso, llevó al ministro de Hidrocarburos Luis Alberto Sánchez, de aquella época, mediante un comunicado del propio Ministerio de Hidrocarburos, que así se denomina en Bolivia, decir que había concretado.

Yo le voy a alcanzar, si en todo caso, por favor, no lo hecho hoy o mañana, si tuviera la gentileza con su secretaria me lo recuerde, yo le envío el comunicado, que no lo tengo acá desgraciadamente el comunicado este de hidrocarburos, que hizo congratulándose el ministro boliviano de que habían hecho un gran negocio, un buen negocio con Perú porque a ellos les cuesta entre tres dólares y algo, tres dólares en moneda por decirlo, si hubiera sido tres cincuenta hubiera dicho tres cincuenta, tres dólares y algo, estamos hablando de hace dos años, pero seguimos con el tema del dólar, y que Perú vendía entre 12 y 15 dólares; palabra más, palabras menos, en la exactitud nada más en la precisión, en el párrafo que encomillado dice el ministro de Hidrocarburos: Bueno, si ellos están vendiendo entre 12 y 15 dólares, si vendemos a 12 dólares u 11, dice, es un gran negocio para —como usted comprenderá— es un gran negocio para Bolivia, porque tenemos todavía floreándose, tenemos mejores costos de producción. Yo digo, cómo ¿mejores costos? Qué, nosotros cómo andamos en nuestro costo de producción, que ese es el final de todo esto para que... creo que ya ha llegado el momento de exigir porque no se puede seguir teniendo un producto que se comercializa en el país con un valor, con un precio que no obedece a su origen, a su origen verdadero; su origen verdadero son las tierras, los terrenos de Camisea, en Cusco.

Entonces, la analogía la ven clarito —por decir algo— con Bolivia, y con este comunicado que le voy a alcanzar, que es comunicado oficial, por cierto. Entonces, para ver que se puede

hacer, doctor.

No hay más que colocar en estas, digamos, en esta presentación decir son cuatro, cinco, seis, siete, puntos. Yo creo que mientras no se defina, así tan simple como lo venimos mencionando hace muchos años, mientras no se defina con el Consorcio Camisea en una mesa de diálogo definir el precio verdadero de origen, ahí termina todo porque ahí vamos a encontrar lo que en su oportunidad decíamos, el precio del balón de gas no puede costar más de 20 soles.

Hoy, ya un poco con el tipo de cambio, etcétera, hicimos una nueva nota diciendo estamos entre 25 y 26. Es que claro. Y hasta es perverso, yo lo veo así, total, lo digo de la mejor manera; pero es perverso pensar que se les otorga bonos, bonos a la gente más necesitada del país, a la gente más desposeída por la economía, por el desarrollo, y se les dé como cosa grande, ¿no?, 14 soles de bono, después aumentalo a 16; oye, ¿por qué no pasamos a 20, a 20?; está reclamando la gente, ponlo en 25; y ahora último hasta hay gremios que piden dale 30. ¿Dale 30? ¿Con la plata de quién? Tesoro público, o sea, es de todos los contribuyentes, hasta de sus nietos y nuestros hijos y de todos, cuando les damos propina y ellos eligen, ¿cierto? Van a una bodega y eligen, yo no quiero este chocolate, quiero este, y paga también su impuesto, ahí está el impuesto incluido, indirecto, lo que sea, pero está.

Es el colmo, realmente el colmo, que se esté permitiendo esta situación. Esto tiene que definirse. Los peruanos en general, todos, merecemos respeto, como con respeto recibimos a todas las personas, en especial a las inversiones extranjeras. Tienen de todo tipo de gollerías, nos dicen: “No pueden cambiar, no se puede cambiar, son contratos ley”; sin embargo, doctor, revise usted, se cambió el contrato de Camisea para reservar 2.5 *CTF, ¿cierto?, para la exportación que tenía que hacer Repsol. O sea, pero, cuando conviene ciertas cosas, ahí damos de todo, claro. Después utilizando un nuevo lote para reponer esos. Entonces, hagamos lo mismo.

O sea, son 20 años que seguimos con precios que en verdad son abusivos y que ciertamente no podemos ni siquiera sentirnos ni algo de alegría o de orgullo de tener las reservas de gas natural y esta de los líquidos del gas natural que se maneja de otra manera, que incluso es increíble que esté manejado como precio de petróleo, ¿no?, GLP importado es solamente uno de cada cinco balones, 80% de balones el contenido es nacional. ¿Cómo puede tener precio o pudo haber tenido precio de paridad de importación?, ¿y por qué no tiene el precio nacional? Eso es lo que hay que exigir, el precio local, el precio nacional.

Yo sé que a veces, digamos, la emoción nos lleva a exigirles también a ustedes más de lo que en verdad... La decisión va a estar en otro lugar, pero hay que hacerlo, porque peor es quedarnos callados.

Y yo sí, si requiere algún tipo de mayor información o documentación, he tenido mucho cuidado en ir guardando *print* de pantallas o impresiones de pantallas, etcétera, para evitarme problemas. Como hace poco una petrolera nos pidió aclarar porque decía que los precios que nosotros habíamos puesto, que la petrolera española no era, digamos, aparentemente no era cierto. Pero, como le digo, soy muy cuidadoso en este tipo de cosas, esas cosas sí las reviso con mucha acuciosidad y tomamos los precios tal cual correspondía.

Repsol no había vareado su precio ni siquiera, recién al día siguiente, pero ya tarde. Amaneció, como dos y pico de la mañana, con el precio anterior, o sea, el precio del día de la víspera no había sufrido cambios.

Entonces, hay que poner un poco, como le digo, de toda esta información y llevarla a esa mesa de diálogo, que creo que algo de todas maneras vamos a obtener en favor de no solamente de los usuarios, sino del propio país, ciertamente.

Ya no, por ejemplo, los bonos quizá ya ni necesiten utilizarlo o lo utilicen, lo redireccionen, para la misma gente que ha estado en estos temas del balón de gas y pueda ser utilizados en salud, educación, internet, en fin, no sé. Ya esto lo deciden obviamente las autoridades.

Le agradezco la oportunidad, doctor, y le deseo éxitos en lo que queda de su mandato.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Plate.

También tenemos la participación de la doctora Luz Eyzaguirre Gorvenia, decana de la Facultad de Ingeniería, y que ha delegado su participación al señor ingeniero químico Sebastián Barrera Tamayo, a quien le damos la palabra por diez minutos.

El señor BARRERA TAMAYO, Sebastián.— Muchas gracias, doctor José Luna Gálvez.

En mi vida profesional tuve la oportunidad de participar dos veces en la gestión, del año 94 al año 97, como director de Fiscalización de Hidrocarburos y me tocó la responsabilidad de entregar mis funciones de fiscalización al reciente creado Organismo de Supervisión de la Energía (Osinergmin).

En esa época, la demanda de gas licuado petróleo en el Perú era *satisfacía por la producción de gas licuado de la Refinería La Pampilla y de Talara en Petroperú, o sea, era producción a partir de las refinerías.

Antes del ingreso de Camisea, la demanda era 9000 barriles por día, producción de las refinerías producido por la importación de petróleo y parte del petróleo nacional para producir, tal como se refirió el señor Plate Cánepa.

A partir del 2004 entra Camisea y como subproducto de la producción de gas se obtiene un condensado del cual se extrae gas licuado. Entonces, es cierto, no es importado, es producción nacional, y con un precio definido del gas natural, que no es como cualquier otro gas que se descubra ahora, porque ya había una inversión hecha por *Shell anteriormente y tiene un precio especial el gas; pero lamentablemente el gas licuado se adoptó el precio para la importación, para fijar la producción.

Entonces, a partir del año 94, donde eran 9000 barriles por día satisfecho por la demanda nacional en balones, viene el problema de crecimiento de la demanda de gas licuado y paralelamente por primera vez en el mundo se había establecido el primer reglamento de venta de gas licuado para vehículos. Venta, primer reglamento hecho en el Perú, no había en el mundo, estaban las publicaciones en los periódicos, venta de gas licuado para vehículos en estaciones de servicio.

La primera estación que se instaló es una que está frente al aeropuerto, la pueden visitar en cualquier momento, están los surtidores y atrás, inclusive le pusimos un pequeño murito de concreto, está un tanque de almacenamiento de gas licuado con sensores y con un sistema de duchas que, en caso de sentir calor ese tanque de almacenamiento de gas licuado, inmediatamente se crea una nube de agua y tienen una cisterna enterrada para abastecer cuatro horas de agua de refrigeración. Eso es el sistema de abastecimiento de gas licuado para vehículos.

Cuando tocamos el precio, fijamos que el precio de venta de gas licuado para vehículos, como ya iba a sustituir parte de la gasolina porque era sustituido por gas licuado, con Economía y Finanzas conversamos para que se le ponga un impuesto porque se estaba retirando el impuesto selectivo al consumo. Y entonces se dijo “no, vamos a mantener el mismo precio, porque si manejamos esa diferencia de precios, esa diferencia de precios que el gas vehicular es más caro que el doméstico, los choferes —y somos gente muy imaginativa— van a agarrar

el balón de gas, lo van a meter en la maletera, hacen una conexión trucha y se crean los accidentes, incendios, como que hubo en Paraguay, en Argentina y en Bolivia”.

Y entonces, el primer reglamento de gas licuado para venta de vehículos se estableció que las estaciones de servicio podían vender balones de gas, porque antes estaban prohibidos. De manera que uno libremente, en cualquier momento, las 24 horas del día, necesita un balón de gas, va, lo compra y lo recibe. Esa es la infraestructura que tenemos.

Quiero hacer referencia a la Nueva Ley de Hidrocarburos dado en el año 1993, en la cual hay dos elementos fundamentales y quisiera que tomen nota. El artículo 8 establece cada planta, porque este reglamento propuesto toca hidrocarburos líquidos, a petróleo y a gas licuado, entonces vamos a separar un poco los términos. Aquí dice: “Artículo 8 —textualmente— cada planta de abastecimiento de importador de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos, tendrá la obligación de mantener la existencia media de cada producto equivalente a 15 días de su venta promedio de los últimos 6 meses”.

Si yo voy ahorita a una planta, tengo que fiscalizar y ver que tenga de inventario seis, producto equivalente a seis meses de su venta promedio de esos seis meses. Si el gas licuado en el 2004 era 9000 barriles por día a nivel nacional, por 15 días tendría yo un almacenamiento de 135 000 barriles. ¿Correcto?

En esa época, en el año 97, cuando yo salí director de Fiscalización, ya, producto de esto, se estaba instalando una esfera de 50 000 barriles al sur de La Pampilla por Solgas; y Zetagas estaba instalando dos esferas, porque el trae gas de México, en el Callao, en la vía del aeropuerto, en la vía La Pampilla. Entonces, se aportó al almacenamiento de La Pampilla, de Talara y de la Planta Callao, donde sale el GLP de Talara, el *Callao, aportábamos más o menos 7000, 8000, barriles, digamos, 10 000 más 100, 110 000, y lo que se necesita era 135 000. ¿Y qué dijeron? “Mira, nosotros vamos a coger Pampilla, tienes que aumentar tu almacenamiento. No, pero yo me asocio a mi socio Solgas para con esa nueva inversión de almacenamiento lo vamos a sumar. Ya, perfecto, y vamos a seguir aumentando, perfecto”, 1997 o 2004.

El 2010, que se presenta la emergencia —yo ya estaba como director General de Hidrocarburos—, se crea un comité de emergencia y resulta que cuando empiezo a ver por qué hay este problema de desabastecimiento de GLP, porque el buque que trae el GLP de Camisea, de Pisco, está frente al mar, pero como hay una emergencia, hay un cierre de puerto porque el mar está bravo, el cambio climático es una realidad en nuestro país, ya no es que se cierran los puertos en Pimentel que *evitan el abastecimiento de combustibles, sino también ahora es todo el litoral.

Hace dos semanas había una emergencia en la que han cerrado puertos a lo largo de toda la costa, ¿qué significa? Que ni los buques de abastecimiento de combustible que están circulando toda la costa, ni los de GLP que traen de Pisco a Lima, el buque está afuera y uno lo puede ver, y en ese momento de su abastecimiento sube el precio del GLP automáticamente porque hay un desabastecimiento, y como se está importando se importa más y se abastece.

Esta ley que es de hidrocarburos líquidos, exactamente igual hay el artículo 8 en lo que es GLP, cada planta de producción o cada importador de GLP tendrá la obligación de mantener la existencia de GLP equivalente a 15 días de inventario promedio de los últimos seis meses.

Si calculamos, la demanda de GLP se hizo exponencial, funcionó para los vehículos, bajo la contaminación ambiental, porque uno podría mover un interruptor y cambiaba de gasolina a GLP. Y resulta que ahora es kramer versus kramer, es que Repsol, con toda la parafernalia de la administración, dice: “Mira, ¿qué hacemos, qué hacemos para bajar la demanda de GLP

para que haya masificación de gas si eres el mismo productor de las dos cosas”, y él está en bandeja mirando a ver como se pelean y tienen más ingresos. GLP producción nacional, ojo, y está con un precio muy reducido, lote 88; sin embargo, nadie dice nada y “no para ir a importación que hay que hacer tal cosa, tal otra”. Entonces, tenemos que separar la paja del grano.

¿Por qué es que no se obligó a Pluspetrol y a los comercializadores de GLP acá en Lima y en el país a mantener esos 15 días de inventario de sus ventas? Y ese es un gran vacío que hay y nadie lo está llenando, y cuando se presionó para que hagan eso dijeron: “Sabes qué, es que la capacidad de almacenamiento del buque que tiene Pluspetrol contratado para hacer la llave entre Pisco y Lima, ida y vuelta, eso se considera almacenamiento de seguridad”. Y entonces, mientras no había el cambio climático, los cierres de puertos que hay ahora —y que va a seguir habiendo—, tenemos el problema de ese déficit de cerca, ahorita, con la demanda que tenemos de más o menos 60 000, deberíamos tener una capacidad de almacenamiento de 900 000 barriles; y solamente tenemos 140 000, 150 000. Y han pasado los gobiernos y siguen pasando y nadie puede obligar a que se cumpla la norma.

Y con eso tendríamos garantizado el abastecimiento a un precio uniforme, es un producto que se produce en el país, no interesa ninguna crisis mundial ni ninguna guerra porque el producto lo tenemos.

A diferencia del petróleo, en el que la producción nacional, cada productor de lote petrolero ofrece al mercado y al mundo, y el que le compra mejor valor se lo vende, no es que ese petróleo lo usa Petroperú.

Actualmente, tenemos una demanda de 240 mil, 250 mil, barriles de petróleo. ¿Cuánto producimos?, ¿30 mil, 40 mil? Estamos importando 210 mil barriles de petróleo. Pampilla importa el 100% del petróleo que produce desde 1968 que arrancó su [...] hasta ahora. Conchán, desde que arrancó, importa petróleo y procesan, y se garantiza el fondo de estabilización que funciona, pero no en este caso del GLP donde tenemos un tremendo déficit que va directamente a la canasta de insumo de las familias, del caso de la masificación de los pueblos y del FISE y todo lo demás.

Creo que tenemos acá un tema grave que tendríamos, primero, que ordenar esto para manejar este tema de esto. Y se ha cometido un grave error en tratar de subir el precio del GLP vehicular. Cuando si uno se pone a ver, si yo tengo esta fuente de gas que no me cuesta nada, es un subproducto que me hace daño, tengo que separarlo, sino no transporto gas, y acá empiezo a usufructuar y gano más dinero que el gas. Vendiendo GLP Pluspetrol se ha llenado de plata y tiene para invertir en un montón de actividades. Entonces, ahora qué hacemos con el GLP. Para la importación. Y ahora hay que importar y no hay el almacenamiento y tenemos emergencias y ahorita queremos hacer varias opciones.

Creo que la importancia de este proyecto de ley es que debe ayudarnos de una vez a poner en regla los organismos del Estado, privados, importadores, públicos, empresas del Estado y todo lo demás, estamos bajo la misma regla.

Entonces, este tema... fácilmente ahorita no significa ninguna garantía. Cuando había las emergencias de GLP en Lima, me tocó el 2010, Petroperú tuvo que en menos de una semana habilitar un punto de despacho adicional de GLP para abastecer a los clientes críticos de Zeta Gas y de Sol Gas, porque el punto más estable y seguro de abastecimiento de GLP, el puerto más seguro, es el puerto del Callao, donde tiene Petroperú sus esferas de almacenamiento de GLP de Talara.

Con la nueva refinería de Talara, más o menos, la producción de GLP subirá a 7500, no más; Pluspetrol sigue siendo el mayor abastecedor de GLP nacional.

Entonces, no podemos estar en ese juego, y Pluspetrol tiene que invertir, y los agentes que están, los mayoristas que están trabajando con el GLP y los importadores de combustibles deben garantizar sus 15 días de venta en los últimos seis meses. Que se arranque una fiscalización y un plan de acción urgente. ¿Por qué? Porque de por medio hay un elemento básico en la ley, independiente que sea servicio público, todo, es la seguridad energética nacional, que no le estamos dando la importancia debida, donde uno de los componentes fundamentales son los hidrocarburos en general, gas, petróleo, la otra es la hidroelectricidad y las fuentes alternas aportarán 5%, 10%, que no llegan más en los próximos 20 años.

Entonces, tenemos que empezar a trabajar con esto de la seguridad energética nacional. Se va a trabajar ahora en el Colegio de Ingenieros, con la nueva directiva, una comisión de seguridad energética nacional, en la que tenemos que prever a nivel nacional esta garantía, pero empezamos, primero, por poner orden.

Es más, dada esta situación, en 2010, y es un cambio nacional, el mar ya no es seguro para abastecer los combustibles, tenemos que empezar a hacer red de ductos por tierra. En Iquitos se instaló un poliducto de la refinería Iquitos hasta la ciudad, porque normalmente los combustibles se abastecen por barcas, y con el movimiento del río Amazonas, que es como un mar, hay olas altísimas que se paran, no se puede transportar, y felizmente ahora han hecho un puente que fácilmente se puede hacer abastecimiento por tierra, inclusive en vez del poliducto. Y ese poliducto, que ya había inclusive un inversionista, que cambio de nombre la empresa, se quedó en nada, porque querían la participación del Estado para este tema. A mí me tocó tomar la decisión y yo tuve que decir que el Estado no interviene acá porque es un negocio de dos privados, el que produce el GLP y va a sustituir su buque con todos sus costos por el otro que tiene que tiene que invertir acá para traer ese GLP y venderlo como una subsidiaria de Pluspetrol.

Entonces, en vista que me negué a que el Estado participe en un negocio de dos privados, entonces se quedó, y eso de la sustitución del almacenamiento del buque tanque como inventario de GLP se fue al agua y ahorita estamos sufriendo esto, no es un país importador, vamos a importar GLP, tenemos que importar el 15%, cuando definitivamente es cómo ordenar el mercado, cómo ordenar el abastecimiento a las estaciones de servicio.

La refinería de La Pampilla, que la construyó Belaunde en el año 68, dentro de la refinería tenía una zona de envasado de GLP. Entonces, se dejó ahí por permitir que la inversión privada participe y permita esa parte del envasado y comercialización de GLP.

Eso es nuestro aporte, señor presidente, en base a lo que hemos vivido el mercado. Yo he trabajado como 47 años en Petroperú y he tenido la oportunidad de participar en todos los proyectos. Mi profesión empezó, primero, en la refinería La Pampilla, conozco perfectamente, lo dejé con 115 mil barriles, y a mí también me tocó gerenciar la nueva refinería Talara que la dejé con 20% de avance del proyecto, la mejor refinería, que es un orgullo para el país, reconocido mundialmente, el año pasado fue premiado al segundo a nivel mundial, la segunda refinería mejor diseñada y concebida. Y este año, con el inicio de las obras, estamos como refinería a nivel mundial, por la calidad de los productos, por la concepción de las unidades de proceso, son 16 unidades de proceso en vez de tres unidades de proceso, estamos primero a nivel mundial en el control de las emisiones de la misma refinería gaseosas y líquidas, es una joya dentro del Perú que tenemos que sentirnos orgullosos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ingeniero Barreda.

Una pregunta, usted ha visto el Proyecto 413-2021 que estamos presentando. De su lectura, ¿qué podríamos agregar, quitar, para hacer viable este proyecto y lograr lo mejor para el país?

El señor BARRERA TAMAYO, Sebastián.— Yo diría, nosotros en Petroperú siempre nos hemos guiado por el inventario de seguridad. Si ustedes recuerdan, nunca ha habido desabastecimiento de combustibles líquidos en nuestra estación de servicio. ¿Por qué? Porque esos 15 días de inventarios lo respetamos. Tenemos más de 5 millones de barriles de inventario en las refinerías. Por eso, me llamó la atención cuando Repsol dijo después de dos, tres o cuatro días que terminales no operaban, nos vamos a quedar con desabastecimiento en Lima, ¿y dónde están los 15 días de inventario de combustibles?, y el almacenamiento del petróleo para seguir refinando durante los próximos días, para mantener ese inventario de seguridad. Estamos hablando de seguridad energética nacional.

Entonces, antes de declarar de interés nacional, lo primero es que es un servicio, no tenemos por qué declarar algo. Y este capítulo que están tocando acá, en el artículo 43, es del capítulo de petróleo, de hidrocarburos, y sabemos que en los hidrocarburos importamos nosotros petróleo, los productores nacionales lo venden al mejor postor.

Ojalá que este gobierno logre que Petroperú, por lo menos, tenga los Lotes de Talara, de manera que... esos Lotes han sido de Petroperú, la gente del Lote de Talara con los inversionistas privados son de Petroperú, la gente de Perupetro han pertenecido a Petroperú, su alma mater es Petroperú, lo conocemos, se trabaja con empresas de servicios.

Y tal como dijo el presidente de Petroperú, nosotros tenemos contrato de largo con esos, se valorizan con una canasta de precios internacionales. Entonces, si acá ponemos precio nacional, ¿cuál es el precio nacional del petróleo? No hay. Y si vamos a ver cuánto produce, y deberíamos hacer eso para Pluspetrol, cuánto es tu precio de sacar el condensado, simplemente por separar al líquido de los condensados y en Pisco hacer el fraccionamiento. Y por contrato está que el petróleo se ve por precio importación no hay precio nacional.

Entonces, por esa parte no deberíamos confundir esto y sí deberíamos reforzar por seguridad energética nacional.

Y por otro lado, deberíamos asegurar por garantizar que este insumo que es un regalo de ese yacimiento, porque hay yacimientos de gas seco, donde lo único que saca es gas, que es el negocio del gas, en este caso es un regalo, es un plus, es como que yo en una mina de plomo tengo título de oro y plata, ese es un regalo que extraigo y tengo un plus por eso. Entonces, no confundir eso.

Y el otro tema es que se habla que el Estado peruano podrá disponer sin costo alguno los excedentes. El mercado de gas ya está establecido, ya está hecho. Yo produzco, digamos, 1 300 000 pies cúbicos por día, de los cuales 1 millón ya lo tengo distribuido y contratado, y me quedan 300 mil, yo produzco 1 300 000, lo que hago, los 300 mil lo reinyecto. Si hay más mercado saco de acá y lo abastezco, el problema es que tenemos que reforzar la red de distribución de gas. Por qué no hacemos redes auxiliares de distribución de gas natural a las zonas deprimidas de Lima.

Yo les di una conferencia en la Sociedad de Minería sobre el Gasoducto al Sur, porque en mi gestión me tocó majear el Gasoducto al Sur, y ahí planificábamos proyectos de petroquímica en Ilo, Matarani, una planta de cogeneración en Cusco, una planta que convertíamos el gas a diésel en el Cusco para abastecer esa zona, GLP también, barato, y he estado en consultadas ciudadanas como director general en el Cusco con las comunidades, porque ellos pedían, saquemos un poco de gas de Camisea que es nuestro, embalemos balones de gas y lo vendemos acá.

Hablé con el representante acá, porque estaba de director general; hablé con el representante de Repsol, de Pluspetrol, y le digo: mira, cuánto cuesta el gas acá en Lima. Cuesta 40 soles. En el Cusco, en zona de Quillabamba, la vendían a 60 soles. ¿Por qué no vendes del mismo

precio?, ¿cuál es la diferencia?, mira todo lo que estamos ocasionando. Y no es rentable sacar el gas y producir GLP para Quillabamba, no es rentable, se convencieron y bajó de precio, pero por decisión, igual que han mostrado en la exposición anterior, cómo es que se baja y no llega al consumidor final porque hay una cadena terrible de intermediarios. Entonces, eso es lo que tenemos que manejar.

Entonces, este tema de que esos excedentes los vamos a llevar a las zonas más necesitadas, no. Les pongo el caso, ahorita, en La Perla, donde vivo, han puesto redes de gas, recién hace tres meses, seis meses, cuando en la avenida Los Patriotas, que está a dos cuadras de mi casa, hace cinco años les pusieron las redes de distribución de gas. ¿Qué hicieron? Se manipuló el cumplimiento de la ley.

Cuando fui director general de hidrocarburos tuve que rehacer ese tema de distribución de gas, porque se había cambiado la norma, había la obligación de conectado* realmente, para masificar el gas cuéntame los conectados y me dicen cuántos conectados, cuántos están consumiendo, listo. Cambiaron la ley para conectables.

Entonces, si yo tiro la red donde tengo edificios de 10 pisos, calculo cuántas viviendas, cuánto hay, entonces este año he hecho un millón de conectables, ¿cuántos realmente físicos conecté?, ¿100, 200?, y eso lo que está pasado, inclusive con facilidades que está dando el Estado.

La gente que va a hacer la masificación de gas no es la gente que conoce, que convence o que pueda hablar casa por casa para darle las... yo con todo conocimiento que le digo, mira, ¿yo en caso que me falle el gas puedo conectar y cambiar a gas licuado? No, porque solo es gas. Y eso le ha pasado a varias industrias, cuando falló Camisea, el defecto de nuestra red de gas, en nuestra industria de gas en el país, es que no tenemos almacenamiento, los 15 días de inventario de seguridad que les dije que hay de los combustibles líquidos.

En la Argentina hay almacenamiento de gas en caso que falle. Me fui con la gente de Shell a la Argentina a ver cómo funciona el gas, cómo trabajan, cómo hacen, para ver cómo hacemos acá en el país, y resulta que no tenemos almacenamiento, se fue la presión, se fue, Chilca se quedó sin gas y tuvimos que armar comité de emergencia para obligar y nosotros llevar diésel a Etevensa, que está frente a la Pampilla y llevar diésel, y ahí analizamos, por qué no ponemos tanque de almacenamiento de GLP en Conchán o el Lima, para esos casos de emergencia poder abastecer o que hacemos una conexión de diésel a Chilca para que ellos tengan un tanque de almacenamiento diésel, los vamos circulando y cuando hay la emergencia inmediatamente tienen ahí el GLP, pensando siempre en seguridad energética nacional.

Entonces, si no manejamos esos conceptos y tenemos claras las cosas, realmente, estamos prestándonos para situaciones.

Les he leído dos artículos importantísimos, y estamos mezclando hidrocarburos líquidos con GLP. Si el problema es GLP, centrémonos en GLP. Y lo primero que tenemos que hacer es cómo hacemos si recuperamos la capacidad de inventario, porque ahorita no hay capacidad de inventario; y si es producto nacional no debería, por lo menos, ese GLP que distribuyen y que vienen independientemente desde México. México puede traer su buque, los tiene afuera y simplemente no puede entrar porque el mar no, no lo deja, porque hay marea alta.

Entonces, igual, no hay abastecimiento de GLP, pero el otro lo tenemos, si hacemos el ducto que es otra parte importantísima tenemos abastecimiento asegurado, el abastecimiento nacional independiente de cualquier catástrofe o lo que pase y que la inviertan en su almacenamiento de GLP, porque es producción nacional, acá en Lima y los grandes centros de consumo.

Entonces, hay múltiples formas de masificar el gas en el Noroeste, por ejemplo, estamos haciendo ahorita tesis de maestría, tesis ahí en la UNI, y yo no es, por ejemplo, ¿cómo puedo hacer para el gas que se produzca en el Noroeste, poder ese gas asociado igual que el GLP, el gas de Camisea, cuando pusimos petróleo de regalo hay gas, porque hay otros que no hay gas, en Talara hay gas asociado, y de ese gas asociado todavía hay condensado para de donde sacamos GLP, hay algunas petroleras que sacan el gas asociado, recuperan GLP y lo venden.

Lo que han hecho es poner un compresor a una petrolera para comprimir el gas y en tubos sellados en los extremos ingresa gas natural a presión, lo ponen en una plataforma, en las estaciones de Piura han puesto 2 cimientos, ponen el tubo ahí y de ahí abastecen gas natural vehicular, entonces, la idea es de qué manera con ese gas asociado empezamos a hacer lo que se llama la ruta azul para ir abasteciendo de forma paralela gas hasta que llega a un nivel en que justifica la instalación de un gaseoducto y ya conectar con Camisea, porque planificamos con un organismo vivo.

Actualmente, solamente tenemos un centralismo con Lima, el gaseoducto al Sur es de Camisea, inclusive asignamos con el ministro Sánchez un TC, un trillón de pies cúbicos para el gaseoducto al Sur mientras se descubre más gas en el Lote 58, que estaba a cargo de Petrogas, otra empresa, y con eso tenemos la reserva de gas para el Sur y para el Norte en Chiquitilca se puso una estación de compresión para ir avanzando a Ayacucho y otros, creo que el Presidente acaba de estar en Ayacucho para ver este tema de gas ahí en Ayacucho y después se va avanzando para ir al Norte y del Norte vienen con gas asociado y de esa manera el ducto de Camisea alimenta a todo el país del Norte y Sur.

Y en la Sierra Sur, en las zonas altas, hacer lo que actualmente que en el ministerio existe que es electrificación rural, toda una querencia en la que hay todo condonaciones extranjeras, proyectos de electrificación a los pueblos que están alejados de los centros mayores de consumo y todo lo demás.

Igual, propuse a la Sociedad de Minería gas rural, que haya en líneas de gas a un precio bajísimo o de repente gratis para las zonas altoandinas donde hay temperaturas de menos de veinte grados centígrados que la gente e muere para llevarle y que sirva para calentar su vivienda, además que hay proyectos de mejor viviendas para ellos, o sea, eso sí sería labor de responsabilidad social más ductos acá en las zonas que rodean Lima para abastecerles de gas, de gas natural.

Entonces, ese es un poco el tema de lo que he revisado y que prácticamente esto de variedad de precio del gas licuado está distorsionado, porque es producción local, y estamos importando porque realmente deberíamos racionar los precios y seleccionar mejor, este, el mercado de gas y GLP, ahorita en el país está en una lucha intestina entre el GLP y el gas natural del mismo productor, y entonces, todos estamos inmersos en eso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, ingeniero.

Una consulta, última pregunta, este, ¿usted qué opina de la propuesta que han hecho en la Comisión de Hidrocarburos para ampliar por 10 años más las concesiones que hay cerca Talara.

El señor BARRERA TAMAYO, Sebastian.— Eso es otro tema que estamos viendo en la universidad, en la cual, el objetivo básico que tuvo la privatización es que esos campos de producción de petróleo donde Petroperú era competidor de otras empresas internacionales

que explotaban el petróleo, como Petroperú no es efectivo entre comillas, no es eficiente, no tiene capital, entonces, que ceda eso.

Hicimos un plan estratégico, con el gran ministro Quijandría, que era presidente de Petroperú, con todos los gerentes, un plan estratégico de todo que es el sector Hidrocarburos en las manos de Petroperú, y vimos, en el caso del petróleo, tenemos toda el área de petróleo, dónde nos quedamos con qué, lote pequeño nos quedamos y el resto lo dejamos para que se concesione, se privatice.

En estación de servicio, lamentablemente en esa época el Standar Oil tenía 70 estaciones de servicio, pero estaban ubicadas estratégicamente y no las operaba el Standar Oil, sino privados, se daban para el coteje, es como el caos de los grifos de Petroperú, no son de Petroperú, son concesionados, llevan la bandera de Petroperú porque Petroperú comercializa ahí sus combustibles, pero el que fija los precios es el dueño del grifo, Petroperú no es dueño de grifos.

En Iquitos, cuando se eliminó el Impuesto Selectivo al Consumo, y yo no sé si el Impuesto General a las Ventas, pasó una semana, dos semanas, y los griferos seguían vendiendo, les entregábamos el combustible sin impuestos y ellos vendían como si estuviéramos cargando los impuestos.

Petroperú se vio obligado en menos de una semana a instalar un surtidor al acostado de la planta de ventas y vender al precio que correspondía, pasó un día, y ahí recién toditas las estaciones de servicios se pusieron a bajar su precio.

Y, entonces, el hecho de que se establezca igual que en el caso del GLP, si alguna entidad de las refinerías o una entidad que tenga o podemos decir Pluspetrol ¿Tú, porque no das el ejemplo y pones una planta de envasado acá en Lima y te pones a vender al precio que sea para ver el resto a ver a qué precio vende? Y, en caso de Petroperú, Petroperú ahora tendría que integrarse verticalmente, y ahí sí, podría vender, porque toma el precio del petróleo importado, vender al precio racional con el margen que le toca a cada uno.

Concretamente, los lotes petroleros nos permitirían a nosotros otros, hoy, estamos pagando precio para nivel internacional como si el precio viniera... el petróleo viniera de Europa, entonces, a ese precio, si nosotros nos ponemos a ver cuál es el costo de producción, cuál es el pago de regalías, de canon, todos los pagos, le sumamos ¿Y cuál es el precio que vendo? Me queda un plus, si Petroperú, acordémonos que Occidental operaba con un contrato de servicios ¿Qué significa contrato de servicios? Ellos extraen el petróleo, se fija un plus de utilidad que deban tener y yo le pago eso a él y el petróleo es mío, que si lo comparan con el precio para ir a importación tenemos ese plus que habla el señor Plate.

Entonces, si nosotros tuviéramos esos lotes, tendríamos asegurado que en caso de una emergencia o que se yo, el inventario de crudo para 15 días en caso una guerra, una emergencia, que ya la vivimos, nosotros tenemos el turbo y todos los combustibles para seguir abasteciendo a nivel nacional.

Tendríamos ese margen de la producción petrolera de ese lote, porque es un lote característico, pocos petróleos en el mundo son de carácter más técnico, que tiene... que da una gasolina de altísimo octanaje y la gasolina que exportamos de Talara la exportamos como un afta, como gasolina nafténica, que tiene un precio mucho más alto que la gasolina normal, y nosotros teníamos que importar gasolina de alto octanaje para mezclar con nuestra gasolina y sacar los productos que tenemos.

Ahora, tenemos una unidad de reformación catalítica en 9000 barriles por día, la de la Pampilla es 2000, y acá en la nueva refinería, esa refinería, esa plantita de reformación catalítica, una

de las 16, va a dar 9 000 000 de pies cúbicos de hidrógeno al proceso para quitarle el azufre a los combustibles y que salga un combustible limpio.

Entonces, sería una gran cosa, es un objetivo tener la integración vertical, en este caso, tenemos la suerte de tener el petróleo al costado, lo hemos tenido, lo hemos explotado, y a lo largo de los 30 años de la explotación en manos privadas lo que sí he hecho es descremar el petróleo, han bajado la producción, han bajado las reservas, y eso es lo que tenemos.

Y, ahora, que suba el precio del petróleo a 130, a 140, a 120, ha aumentado la producción, ahí están haciendo exploración para tener mayores reservas de... sigue igualito, la misma producción.

Y, entonces, definitivamente, tal como se planificó, y es el plan que se tiene para este gobierno, esos lotes se terminó, listo, ya tuvieron todas las extensiones, devuelvan al Estado ahora Petroperú está en otra posición para recuperar su posición de empresa integrada de petróleo como tienen todos.

El señor PRESIDENTE.— En resumen, ingeniero, entonces, no es conveniente que un tercero siga, no es conveniente.

El señor BARRERA TAMAYO, Sebastian.— Son negocios en marcha como los entregamos.

El señor PRESIDENTE.— Es que allá hay otra... o que no hay un análisis serio ingenieril de ahí en costo beneficio, o sea...

El señor BARRERA TAMAYO, Sebastian.— Es cierto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Yo le agradezco.

Señor Platé tiene usted la palabra.

EI PRESIDENTE DEL ORGANISMO PERUANO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (OPECU), señor Héctor Plate Cánepa.— Muchas gracias.

Es para agregar a lo que ha mencionado el ingeniero Barrera Tamayo, en el sentido de que el tema de la existencia es muy importante, no solamente estamos hablando de lo que el expresa de la seguridad energética del país.

Mire, yo recuerdo, no sé si usted, doctor Luna, cuando la tubería de Camisea se rompió, ¿no cierto?, en abril de hace unos cinco años, puede ser.

¿Sabe cuál fue? Como me gusta, como le digo del tema en gráficos y ver la cosa rapidito, yo me acuerdo que se empezó especular con el asunto este del GLP, de la no existencia, la ministra en esa época Ortiz, ¿recuerda?, trajeron dos embarcaciones, dos naves, de alguna forma se hablaba de que ya estaba, digamos, para solucionar en las siguientes, por decir, dos semanas.

Yo, lo que recuerdo y se lo puse con toda propiedad, el GLP vehicular, ahora que abordaba esto el ingeniero, estaba entre un sol y un sol treinta y cinco, así con esa es precisión, por lo menos el 85%, 80 si quiere, de gasocentros que vendían este producto, este asunto de la ruptura ya estando, digamos, abasteciendo, etcétera, de GLP, el país, ¿qué es lo que ocurrió?, se quedó durante seis meses, hasta octubre, le digo con toda propiedad y seguridad y puede buscar antecedentes, no se movían los precios, y yo en mi vida había visto cobrar el GLP en

Lima, en San Juan de Lurigancho tres soles 10, o sea, ¿ya se había abastecido?, ¿ya está normalizado, en todo caso?

Y seguían con esa... o sea, con esa franja que ya estaba en competencia y que estaban entre un sol y un son treinta y cinco, como le digo ocho de cada diez gasocentros.

Bueno, todo eso variaron a uno cincuenta y cuatro, uno cincuenta y seis, si mal no recuerdo, y uno ochenta, ¿eso va en desmedro de quién?, o sea, de más de lo del precio, lo de la seguridad energética en desmedro del bolsillo de los consumidores, entonces, hay razones fundamentales en verdad para reforzar este tema de la existencia, yo celebro que el ingeniero lo haya traído acá a colación, porque eso es importantísimo.

La ley, así lo determina, y tiene que haber, pues, lo establece.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Plate.

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO PERUANO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (OPECU), señor Héctor Plate Cánepa.— Okey.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tiene alguna pregunta.

Congresista Tacuri tiene usted la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Ah, muchas gracias, presidente.

En principio, agradecer y felicitar a usted, primero, por convocar a quienes conocen de este tema; y también reitero la felicitación a los invitados, por haber compartido esa información.

A modo de análisis, también, nosotros podemos manifestar que cuando se habla de inversiones o cuando se habla de atención a los más necesitados, al pueblo, cuando se da un dinero al pueblo por una u otra razón, dicen que es un gasto, dicen que es populismo, y, pero cuando un dinero se da a las empresas, a las transnacionales, se llama reactivación económica, que contradicción cuando todas las posibilidades que ellos tienen para poder ganar no comparten.

Y, creo, que fundamentalmente cuando el expositor manifestaba que como es que la conveniencia final de una de una empresa dice es que tengo en *stock* y tiene que gastarse todo el stock para recién bajar los precios, o sea, cuando ganan ellos... y si aumenta el precio siguen ganando, pero cuando tienen que vender a lo del otro producto ellos nunca van a perder.

La lógica, tendría que ser que cuando ellos generan un punto de sacrificio.

En segundo lugar, creo que también ya ha aclarado, coincidió con la pregunta que le iba a hacer a los señores expositores, sobre el tema que corresponde netamente a la seguridad energética.

Creo que, eso es fundamental y ese es un tema que tenemos que tratar desde el Congreso, desde el Ejecutivo, para poder garantizar de que se pueda tener en décadas hasta cuántos años podemos tener en realidad el tener proveer, para proveer de energía, ya sea de gas, ya sea de petróleo, ya sea de gasolina, a nivel nacional.

Y, fundamentalmente, también, ya queda claro que Petroperú tiene que robustecerse, pero no solamente robustecerse como refinería sino también que Petroperú empiece a poner sus estaciones de grifos para poder proveer en sí directamente a la población y a nuestros hermanos transportistas, en sí a todos, porque la energía, el petróleo es para todos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que quisiera participar?

No habiendo más intervenciones, se da por finalizado el punto 2 de la agenda.

Pasaremos a evaluar los aportes para plantear pronto un texto sustitutorio en su momento, agradeciendo a nuestros invitados, quienes pueden retirarse a partir de este momento.

Muchas gracias, señores especialistas. Francamente les agradezco.

Siguiente tema.

Predictamen recaído en los proyectos de ley 1217, 2021-CR y 1221-2021-CR que, con texto sustitutorio, proponen la ley que modifica el Código del Consumidor, garantizando la atención personal del proveedor al ofrecer sistemas de atención automatizada.

En mi calidad de presidente de la comisión, pasaré a sustentar el predictamen recaído en los proyectos de ley 1217 y 1221, que oportunamente fue distribuido.

La propuesta legislativa tiene como objeto solucionar una problemática que se viene presentando de manera recurrente en la atención de los consumidores a través de plataformas virtuales, utilizando inteligencia artificial o los llamados bot o chatbot.

El proyecto de ley propone dos supuestos, siendo el primero, el de reconocer al consumidor un derecho general a ser atendido en forma personal por el proveedor a través de su representante ante la solicitud de información de producto o servicio o ante la presentación de reclamos o quejas.

Las opiniones que se han recibido y analizados señalan que este supuesto no permitiría el funcionamiento de algunos de canales de información o atención como aplicaciones móviles, páginas web, cajas de autoservicios, supermercados, sistema de cobro automático, de playa de estacionamiento, cajeros electrónicos de los bancos y máquinas expendedoras de productos a menos que se instale un mecanismo que permita solicitar la asistencia de parte del personal del proveedor, razón por la cual estamos acogiendo esta opinión técnica.

El predictamen, con el fin de no contradecir la actual regulación sobre atención de reclamos o quejas en el Libro de Reclamaciones, en ningún supuesto requiere de la atención en persona del consumidor por parte de un representante del proveedor, acoge las observaciones de este primer supuesto.

Un segundo supuesto propone que se establezca una obligación para los proveedores en caso se haga uso de herramientas virtuales o asistentes digitales en los canales de comunicación.

La utilización de herramientas virtuales o asistentes digitales en los canales de comunicación que pueda implementar el proveedor para que siempre deba tener la opción de comunicarse con un asistente personal no digital. Este punto ha merecido opinión favorable por parte de las autoridades de consumo, el Indecopi.

Por ello, luego del análisis correspondiente, consideramos importante y necesario garantizar el acceso a información oportuna, suficiente, veraz y fácilmente accesible para el consumidor, sin que esto suponga una carga regulatoria que atente contra la innovación tecnológica.

El predictamen evalúa todas las opciones recibidas, y se ha privilegiado el derecho a la información de todos los consumidores como su primer y más importante derecho. Es por ello que se justifica la existencia de la atención personalizada como una opción o alternativa, y solo cuando el proveedor ofrezca cualquier sistema de atención automatizada asistido por inteligencia artificial o asistente digital. Este dictamen hará que se adopten procesos más eficientes y con ello se va a mejorar la imagen corporativa y la reputación de las empresas frente a sus clientes o consumidores.

Por ello, es importante otorgar mayor confianza a los usuarios, así se fomenta una cultura interna de respeto a la normatividad de consumo, reduciendo las contingencias como los reclamos y denuncias.

Finalmente, este dictamen, tal como lo propone el texto sustitutorio, mejorará el sistema de atención en la información del producto o servicio y en la atención de reclamos o quejas que se realizan a través de asistentes virtuales. Dicho esto, he concluido la sustentación.

Se abre el debate y damos el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Sírvanse pedir la palabra levantando la mano o a través del chat.

No habiendo más intervenciones, se da por finalizado el debate y pasamos a la votación.

Se va a sacar a votación el predictamen conforme se ha repartido, entendiendo que este dictamen ha sido coordinado con Indecopi en su totalidad.

Por favor, la secretaria técnica cuente los votos. Es una votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente.

Se saca a votación el dictamen recaído en los proyectos de ley 1217 y 1221.

El sentido de su votación, congresista José Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Luna Gálvez, a favor.

Congresista Pariona Sinche (); congresista Américo Gonza (); congresista Adolfo Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Rivas Chacara, a favor.

Congresista Luis Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (FP).— Cordero Jon Tay, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cordero Jon Tay, a favor.

Congresista Auristela Obando.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Obando Morgan, a favor.

Congresista Ilich López (); congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Miguel Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Sí, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ilich López (); congresista Américo Gonza.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Presidente, no sé si se ha consignado mi voto a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tacuri, sí está consignado su voto a favor.

Están en la plataforma los congresistas Ilich López y Américo Gonza, los que faltan emitir su votación, por favor.

Señor presidente, han votado a favor siete señores congresistas. No hay ninguna votación en contra, ninguna abstención. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Finalmente, tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1375-2021-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que simplifica el registro, renovación y protección de las marcas, presentado por la congresista Adriana Tudela.

Como recordarán, colegas congresistas, este tema lo vimos la semana pasada y quedó en cuarto intermedio. La comisión recibió los aportes del congresista Bazán y la congresista Tudela, y coordinó con la autoridad de marcas, que es el Indecopi.

En el caso del artículo 601-C, bajarlo a 40 días como era la propuesta de los colegas congresistas, Indecopi ha señalado que le resulta humanamente imposible, considerando que hay que tomar en cuenta que pueden, y se dan observaciones y notificaciones para absolución a las solicitudes, en 30 días hábiles.

Respecto al artículo 64-B, de igual modo las solicitudes de actos modificatorios implican un análisis más complejo y minucioso e incluso plazos mayores para la absolución de requerimientos. En este caso, los plazos se extienden a 60 días hábiles.

Por estos argumentos, hemos tenido la propuesta inicial y reabrimos el debate.

Damos el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Sírvanse pedir la palabra, levantando la mano a través del chat.

No habiendo más intervenciones, se da por finalizado el debate y pasamos a la votación.

Se va a sacar a votación el predictamen conforme se ha repartido.

Por favor, la secretaria técnica cuente los votos. Es una votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente.

Se saca a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1375, tal como ha sido repartido a los señores congresistas.

El sentido de su voto, señor congresista José Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alfredo Pariona (); congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Américo Gonza, a favor.

Congresista Adolfo Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Janet Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Rivas Chacara, a favor.

Congresista Luis Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (FP).— Cordero Jon Tay, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cordero Jon Tay, a favor.

Congresista Auristela Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Obando Morgan, a favor.

Congresista Ilich López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, a favor, señorita secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Silvia Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Silvia Monteza, a favor.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Miguel Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ciccía Vásquez, a favor.

Señor presidente, han votado a favor nueve señores congresistas, sin votos en contra, sin abstenciones. El predictamen ha sido aprobado por unanimidad

El señor PRESIDENTE.— El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La presidencia solicita acordar la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición de la dispensa.

Entonces, dejamos constancia que la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión ha sido aprobada.

Se agradece a los señores congresistas por su asistencia, y siendo la una con cuarenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores congresistas.

—A las 13:49 h, se levanta la sesión.